



**ACTA SESIÓN N° 31 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN
5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
6. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 31 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de octubre del dos mil trece, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°31 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores: Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Eduardo Miranda Cerda, María Elena Gallardo Álvarez y Patricia Jiménez Gallardo, profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mancilla, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Maribel Valle Barría, Encargada de la Unidad de Gestión Cultural; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Daniel Sánchez Profesional de Administración Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Marcelo Velásquez Kroeger y Oscar Bahamonde Barría, profesionales de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Jaime Uribe Osorio, profesional Dirección de Administración y Finanzas; Claudia Díaz Bahamonde, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Punta Arenas.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asiste el Secretario General, don Hugo Bizama Pommiez.

No asisten los Concejales Srta. Claudia Barrientos Sánchez y Sr. Juan José Arcos Srdanovic, presentándose de este último certificado médico dental.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA:

El señor **Alcalde** da inicio a la Sesión, solicitando la aprobación del Acta N° 28 Ordinaria, de fecha 06 de septiembre de 2013, dejando establecido que en la página 18, último párrafo, donde dice: "Al respecto, el señor Alcalde señala que hay recursos municipales involucrados"; debe decir: "Al respecto, el señor Alcalde señala que no hay recursos municipales involucrados", lo anterior porque cambia notablemente el sentido de lo efectivamente expresado en tal sesión.

Ante intervención sin uso de micrófono del Concejal Sr. Karelovic, el Sr. **Alcalde** señala que efectivamente tal error fue detectado por el Concejal Karelovic, lo que permite corregir.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N°390 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, con una observación, el Acta de Concejo Municipal que se indica:**



Nro.	Sesión	Fecha
28	Ordinaria	06.09.2013

OBSERVACIONES: Corregir página 18, último párrafo, donde dice: “Al respecto, el señor Alcalde señala que hay recursos municipales involucrados”; debe decir: “Al respecto, el señor Alcalde señala que no hay recursos municipales involucrados”

Seguidamente, el señor **Alcalde** informa de la presentación de Certificado Médico Dental, que justifica la inasistencia del **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, para el correspondiente registro del Secretario Municipal.

2. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014:

El señor **Alcalde** presenta el punto correspondiente a la presentación del presupuesto Municipal 2014, para lo cual cede la palabra al Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Luis Antonio González Muñoz, quien hace entrega del Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2014, el que es distribuido entre los Señores Concejales.

El Sr. González Muñoz inicia su exposición aclarando que en esta sesión no se aprueba el presupuesto 2014, que por disposición contenida en el Artículo 82º, letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe someter a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio y el presupuesto municipal, en la primera semana de octubre de cada año. Acto seguido explica que dentro de las orientaciones globales, se incluye el plan de desarrollo comunal y sus lineamientos estratégicos, que aún no se modifican; las políticas de servicios municipales, ejemplificando los contratos de recolección de residuos sólidos domiciliarios, servicio de jardinería, servicio de limpieza de zarpas, vías y paseos públicos, entre otros, que se mantienen en forma de contratos externalizados, siendo siempre la responsabilidad final del municipio; las políticas de proyectos de inversión, sobre las cuales indica que la idea es hacer una buena gestión y se seguirá postulando a distintas fuentes externas de financiamiento.

En cuanto a presupuesto municipal, muestra la desagregación de ingresos presupuestados para el año 2014, donde el 32% corresponde a patentes y tasas por derechos, luego en porcentajes decreciente se muestra la participación del fondo común, impuesto territorial, permisos y licencias, transferencias de otras entidades, saldo inicial de caja, transferencias de gastos de capital, multas y sanciones pecuniarias y otros Ingresos en último orden.

Explica que también se grafica la evolución de los ingresos propios y la evolución de las principales cuentas de Ingresos, o ingresos totales. Respecto del último gráfico establece que interesa la línea amarilla, referida a ingresos propios, que representa los recursos que el Concejo puede destinar a las diferentes actividades, programas, contrataciones, etc. En cuanto a los ingresos totales, incorpora los aportes sectoriales que llegan básicamente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para proyectos de inversión, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud por convenios que se suscriben y que se traspasan a la Corporación Municipal, tanto para el área de educación como de salud. Señala que esta línea de evolución se ve bastante fuerte, pero lo que interesa es la de ingresos propios, que indica el crecimiento que van teniendo tales ingresos, donde se puede apreciar que no hay una pendiente fuerte.



Agrega que los recursos que se genera la municipalidad son los que se generan en la comuna, por lo que en la medida que en la comuna no se instalen grandes industrias que generen pagos altos de patentes, se mantendrá una línea muy baja de crecimiento de ingresos propios. Añade que lo mismo pasa con el impuesto territorial y la participación en el fondo común municipal, que son las tres fuentes de financiamiento que generan casi el 60 % de los ingresos totales del municipio. Hace hincapié en el cobro de derechos y en entregar buenos servicios, para que el contribuyente pueda pagar sus patentes, sus permisos de circulación y derechos de construcción, entre otros. Estima que todas las ocupaciones de bienes públicos debieran estar consideradas en estos cobros, porque eso permite que la curva de crecimiento de ingresos vaya en aumento.

Luego describe los ingresos presupuestados, desagregados en cuentas y sub ítem, deteniéndose especialmente en el ítem patentes y tasas por derechos, donde se presenta un monto especialmente elevado que puede llamar la atención. Explica que se trata de un ingreso asociado a una licitación por el servicio de estacionamiento, indicando que se hará un símil con los contratos de estacionamiento de otras comunas. Consulta al señor Alcalde, si el tema se explicará en esta instancia.

El señor **Alcalde** señala que estando ad portas de terminar un contrato que ha tenido muchas complicaciones – que en su momento deberá ser conversado – y que fue un contrato muy paliativo sólo por dos años, lo que no permite ninguna planificación, lo que se está visualizando con la comisión que preside don Luis Antonio González e integrada por los directores de Tránsito, de Asesoría Jurídica y de Aseo y Ornato y Control de Contratos, es poder trabajar un nuevo contrato de estacionamientos, con la perspectiva que han llevado adelante las municipalidades de Providencia y Santiago principalmente, que significa pedir ingresos por anticipado en una cantidad de mensualidades de entre 18 y 36 meses, es decir contar con un anticipo para el desarrollo de alguna obra y también mejorar los ingresos, sin comprometer a las administraciones futuras, ya que desde el tercer año de contrato se cobraría la mensualidad correspondiente.

Sin uso de micrófono el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta si lo señalado se puede realizar, respondiendo el señor **Alcalde** que se puede y se ha hecho. Reitera que ha conversado con las municipalidades de Santiago y Providencia y en definitiva esta opción debiera permitir elevar los ingresos durante el 2014. Se extiende explicando que la idea es trabajar con 4 ó 5 empresa sólidas que presten este servicio en Chile y evitar los riesgos de tener una precariedad de contrato, que hoy está mostrando complicaciones. Menciona que ya se están preparando las bases de licitación, que se debieran poder revisar en la semana del 15 y que los va a invitará a revisar los aspectos generales. Agrega que antes de fin de mes las bases de licitación debieran estar publicándose en el portal, para deliberarlas en el mes de diciembre. Reitera que se trata de solicitar anticipadamente ingresos que no pasen más allá de la actual administración e indica que a las municipalidades de Santiago y Providencia, les ha implicado ingresos de entre 2.000 y 3.500 millones por anticipado respectivamente, en un horizonte de tiempo un poco más amplio que el de los 2 años, pero que no han dejado endosada a las administraciones posteriores. Concluye manifestando que se tiene un ingreso con el que se puede acometer una obra importante y luego se empieza a recibir la mensualidad que corresponda, reajustada de acuerdo con las cláusulas que se consideren en el contrato.

Sin uso de micrófono se formula una consulta no audible, ante la cual el señor **Alcalde** vuelve a reiterar que se pacta y se entrega una determinada cantidad de recursos que permite desarrollar una obra pública que se estime o mejorar el rendimiento de los ingresos, mientras que a partir del cuarto, quinto o sexto año, el concesionario comienza a pagar la mensualidad correspondiente.

El Sr. Luis Antonio González, retoma la palabra y acota que el tema que se comenta está concentrado en la cuenta de patentes y derechos, por lo que cuando vean el balance, se darán cuenta que ahí está el diferencial o aumento. Agrega que las Bases



mencionadas de los municipios de Santiago y Providencia, ya las tienen en su poder y que van a tomar el modelo de esos municipios.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, consulta cómo se explica que una situación que pudiera darse beneficiosa para el municipio, como es el pago por adelantado, ya esté incorporada al presupuesto 2014 si todavía no se ha definido que sea de tal modo.

Al respecto don Luis Antonio González explica que el presupuesto de ingresos y gastos son siempre estimaciones y que, en este caso, si no se produjese el anticipo, se tendría que considerar el ajuste debido y se incorpora el valor anual de la concesión. Agrega que se está apostando a un valor menor de la concesión actual y que lo mínimo que se debiera recaudar es de 40 a 45 millones, porque no hay que olvidar que la licitación anterior era del orden de 38 millones mensuales con los incrementos que se van produciendo, por la mayor ocupación de estacionamiento, por tanto el rendimiento debiera ser a ese valor. Reitera que no se está apostando a ganar 80 millones, siempre la proyección es a la baja.

Prosigue su exposición señalando que en gastos presupuestados, en el caso de las demás cuentas, se está trabajando con una variación del IPC del 4% y que todas las demás cifras están relacionadas con un comportamiento habitual e histórico, por lo tanto no hay nada que debiera llamar la atención. En relación al saldo de caja, señala que al igual que en años anteriores se ha tenido una disminución y eso se explica por las transferencias hechas a educación, que no estaban consideradas inicialmente, por tanto los flujos de caja estimados para el año van a ser, no del orden de los 2.500 millones como se tenía todos los años, sino de 1.500 millones, que es la situación real de los ingresos.

Respecto de la justificación de los gastos, explica que en la cuenta de gastos en personal se estima un reajuste de remuneraciones del orden del 6%, para diciembre 2013 y de 5% para diciembre del 2014. Añade que el cálculo en planta corresponde para 272 funcionarios y en contrata para 79 y que los gastos se encuentran ajustados a los máximos permitidos por Ley, es decir 20% contrata, 10% Suma Alzada. En relación a esta última modalidad recuerda a los señores concejales que las funciones se aprueban en diciembre, previa petición de las unidades que requieren servicios especializados.

Para gastos en servicios generales, señala que se espera optimizar la ejecución de los gastos, para lo cual se proyectan los valores del presupuesto vigente más un reajuste de variación del IPC anual y agrega que el presupuesto considera los recursos necesarios para solventar todos los contratos por servicios municipales.

En cuanto a gastos en educación y salud municipal, menciona el desglose de gastos asociados a gastos operacionales de la Corporación Municipal por 1.000 millones y Casa Azul de Arte con 100 millones, origen fiscal 1.000 millones, que va a aparecer como 2000 millones, porque se suma este aporte que viene de transferencia. Precisa que en salud se está incorporando 100 millones y 40 millones que vienen de origen fiscal.

Respecto de gastos en voluntariado, señala que se proyectan en 93 millones y para subvenciones municipales u otras organizaciones comunitarias 55 millones.

Sin micrófono se realiza consulta no audible, respondiendo don Luis Antonio González que el clasificador presupuestario no tiene separada las cuentas de salud y educación. Señala que las transferencias se hacen a la corporación quien transfiere a salud, pero salud no está como cuenta presupuestaria. En este ámbito se refiere finalmente a gastos de cuentas de iniciativas de Inversión, mencionando en estudios el plan regulador, que se encuentra en su última etapa de gastos y ejecución, si se paga este año, se liberarían esos recursos; consultorías, dentro de éstas menciona, proyectos de pavimentación participativa, diseño de la construcción de edificio para los Juzgados de Policía Local, que está aprobado dentro del presupuesto de este año y está en etapa de licitación y en febrero debiera estar el diseño para después postularlo.



Interviene el señor **Alcalde**, para refrendar la información y agregar que en los próximos días se llama a licitación, según lo que le ha informado el arquitecto Alex Saldivia.

Retoma la palabra don Luis Antonio González, señalando en obras civiles, entre otras, la Instalación de balizas peatonales, construcción de resaltos en distinto sectores de la ciudad, construcción de obras como parte del Programa de Recuperación en Barrios en Santos Mardones, donde como municipio se aporta 67 millones contra 500 millones aportados por el Ministerio de Vivienda.

Luego explica gráfico de las principales cuentas de gastos presupuestadas para el 2014, el que refleja claramente el orden decreciente del destino de estos, encontrándose en primera línea los gastos en personal de planta, siguiéndole servicios generales, transferencias al sector privado, servicios básicos, transferencias a otras entidades públicas, personal a contrata y finalmente materiales de uso y consumo.

Prosigue con la gráfica de evolución del gasto y explica que las variaciones tienen que ver con los reajustes a las remuneraciones, bonos y el incremento de transferencias por convenios que se hacen, por ejemplo, con Salud y respecto de los cuales no se puede cambiar el destino de uso.

En cuanto a servicios generales, explica que esto es básicamente por los contratos que existen, donde hay un aumento progresivo dado por los servicios de recolección de residuos, relleno sanitario, servicio de jardinería, etc., más gastos propios de servicios básicos del municipio, indicando que el de mayor costo es el pago de alumbrado público. Haciendo referencia a los gastos propios de operación del municipio, señala que se está a la espera de un convenio para la renovación de aproximadamente 5.000 luminarias LED, que desde le punto de vista de la operación posterior va a implicar tener un menor consumo y potencia contratada y con ello un descenso en el pago del consumo.

Continúa su exposición señalando que la Ley de Presupuesto establece que las municipalidades deben aprobar su presupuesto desagregado por área de gestión y que, en ese contexto, hoy el presupuesto se presenta desglosado en gestión interna, servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales, cuyo detalle se encuentra en poder de los señores concejales. Recalca que el mayor gasto está centrado en gestión interna, en gastos de personal. Se extiende explicando el detalle de cada una de las desagregaciones.

En otro orden explica que el destino de los ingresos provenientes de la Ley de Casinos, conforme a Dictamen 40.647 de la Contraloría General de la República, sólo puede ser destinado a la ejecución de obras de desarrollo, pero entendiendo que las obras de desarrollo no son solamente obras físicas sino también obras destinadas a la cultura, la recreación y al deporte, se destinan al financiamiento por 1.200 millones, de servicios y actividades señaladas en páginas 26 y 27 del Proyecto de Presupuesto 2014.

Se refiere brevemente a la estimación de subsidios estatales administrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de consumo de agua potable y subsidio único familiar, recursos que provienen del gobierno.

Relata los pasos a seguir para la tramitación del Presupuesto Municipal 2014, indicando que el Concejo deberá pronunciarse antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por parte del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que aun cuando la Ley indica no es vinculante, le otorga atribuciones para pronunciarse respecto de las iniciativas de inversión.



Se refiere al Programa de Mejoramiento de la Gestión, definido por la Ley 19.803, en que se establece un comité integrado por representantes del Alcalde, en este caso la Administradora Municipal, Sra. Eliana Astorga España y don José Luis Almonacid, y representantes de los funcionarios, en este caso los señores Luis Díaz y Ricardo Barría, actuando como secretario del comité el Jefe de Recursos Humanos don Gerardo Cárdenas, quienes en un acta de instalación definen los objetivos Institucionales para el 2014, sus prioridades y porcentajes de ponderación. Precisa que conforme a ello las unidades municipales formulan sus metas, indicadores y verificadores, las que actualmente están siendo analizados por este comité técnico, por lo que no están incorporados en el proyecto de presupuesto. Conjuntamente también se presentan las funciones para honorarios a suma alzada, documentos que se aprueban junto con el presupuesto.

Explica que la ley exige anexar además al proyecto de presupuesto, todos los proyectos que se estén postulando a financiamiento, como asimismo los que se encuentren en estado de ejecución o en idea de proyecto. En este contexto menciona algunos que se encuentran en fase de formulación, son nuevos y emblemáticos como: construcción del Centro de Comercialización Hortícola, la construcción de Biblioteca y Archivo Municipal y la repostulación del diseño del Edificio consistorial, ya que ahora el diseño considera la adquisición de la totalidad de los terrenos que están faltando, que son de las empresas COMTESA y HANAMAR, lo que se está postulando a fondos del Gobierno Regional. Al respecto manifiesta incertidumbre por el avance de gestiones efectuadas con el anterior Intendente.

A propósito de lo señalado por don Luis Antonio González, el señor **Alcalde** informa que, la semana del 14 de octubre se va a pedir una reunión con el Intendente, porque efectivamente hubo algunos acuerdos con el Intendente Peña y Lillo, donde participó casi todo el Concejo, y en algunos casos hubo convenios que firmó como Alcalde, pero que no alcanzó a firmar el ahora ex Intendente, lo que se soluciona imprimiéndolos para la firma del nuevo Intendente. Agrega que, sin embargo, se alcanzaron acuerdos con la anterior autoridad regional que tenían que ver con reforzar el proyecto de postros que se estaba postulando a través del Servicio de Salud; la clínica odontológica del liceo Sara Braun y otros proyectos de desarrollo que quedaron comprometidos por el ex Intendente junto al jefe de la División de Análisis y Control de Gestión.

Se produce intervención sin micrófono, no audible, respondiendo el señor **Alcalde** que si el jefe de la División de Análisis y Control de Gestión continúa en su cargo, la prioridad obviamente que siempre la pondrá el Intendente, por lo que se está gestionando una reunión para la semana del 14 de octubre, para reunirse con él y con la asistencia de todos los concejales, a fin de poder revisar lo que se cumplió, lo que quedó comprometido por el ex Intendente Peña y Lillo y volver a poner los proyectos en cartera. Agrega que dentro de los proyectos que están en formulación está la reposición de la Biblioteca 114, en la población 18 de Septiembre; junto con la construcción de un centro cívico en la misma población y el Juzgado de Policía Local, que está en proceso de diseño y el segundo semestre del próximo año se podría postular a recursos para su ejecución, en los terrenos de calle José Nogueira.

Se produce intervención sin micrófono, ante lo cual el señor **Alcalde** reitera que se va a pedir una reunión con el Intendente para la semana ya señalada.

Don Luis Antonio González retoma su exposición para señalar que en el sub título de transferencia había omitido informar la transferencia de 200 millones al Cementerio Municipal, explicando esta transferencia de debe hacer dado que en este momento hay un problema a raíz de la denominación de Monumento Nacional, por lo que no se puede construir nichos ni realizar inversión, lo que está impidiendo al cementerio generar recursos para operación, por tanto y mientras no se pueda dar solución, por ejemplo a través de la entrega de un sitio aledaño por parte de la Confederación Deportiva de Magallanes, se debe seguir haciendo este aporte, porque el cementerio es municipal.



Agrega que el presupuesto del Cementerio Municipal es de 780 millones, y dentro de este, 200 millones son aporte municipal, de los cuales 100 millones invertirían en construcción de nichos, esto en la medida que se pueda dar solución al problema actual.

Finalmente expresa que al igual que en años anteriores, se debe trabajar en reuniones de comisión, a fin que los señores concejales puedan contar con los antecedentes suficientes para tomar una resolución.

El señor **Alcalde** agradece la exposición del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, expresa que pueden surgir muchas consultas, pero reafirma que en comisiones se irán revisando los proyectos, para que al 15 de diciembre se pueda sancionar el presupuesto, por tanto se debe programar una secuencia de trabajo. Seguidamente se refiere al listado de proyectos que revisó don Luis Antonio González, señalando que es relevante para ilustrarse de lo que se está haciendo. Reitera el encuentro con el Intendente para ver proyectos recomendados y otros que estando aprobados por el Consejo Regional, no se han firmado los convenios o no han llegado los recursos, por lo que se deben agilizar los procesos. Agrega que el proyecto de alumbrado público es relevante por la posibilidad de ahorro energético, pero que si los recursos no llegan con prontitud, se pasará el próximo invierno sin tener el proyecto. Continúa señalando que montar 6.000 luminarias o más, si es que el proyecto rinde en términos económicos, significará 5 ó 6 meses de trabajo, por lo que el proyecto tiene que estar andando en enero o febrero para tener un ahorro en época invernal o se pasará el ahorro importante para el año 2015.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, plantea dos consultas, la primera en relación al diseño del edificio para el Juzgado, pero que ya fue aclarada con la intervención del señor Alcalde, luego plantea duda sobre lo que se informó en la mañana de hoy, respecto de un excedente de 7% en personal que estaría generando un honorario de 1.000 millones de pesos anuales, lo que le parece interesante que se aclare. Por otro lado, respecto del Cementerio Municipal, que como dijo el Concejal Sr. Karelovic "es una corporación chica", solicita al Sr. Alcalde que en algún momento se programe una exposición de la Administración del Cementerio, para evaluar lo que está pasando.

El señor **Alcalde** hace alusión a la reunión sostenida en la mañana para claridad de los señores directores presentes, e indica que sostuvo una reunión con la Corporación y los concejales presentes, donde se hizo una primera aproximación de conocimiento de cada una de las comunidades escolares y centros de costos. Añade que sólo fue información general y la voluntad de la corporación, necesidad más que voluntad, de hacer algunos ajustes parejos dentro de lo que se pueda, para requerir un menor aporte a la municipalidad durante el 2014. Respecto del cementerio señala que es un tema complejo y que el jueves viajará la Serena y Santiago, a la capital para reunirse con el Consejo de Monumentos Nacionales. Expresa que el tema se ve bastante difícil, porque a la Asesor Urbanista, Sra. Patricia Jiménez, que por motivos personales se encontraba en Santiago y que tiene muy buena relación con el citado consejo, le solicitó abordar el tema y se avizora bastante difícil que el Consejo de Monumentos Nacionales pueda cambiar una decisión ya tomada. Continúa señalando que con la Asesor Urbanista y el Administrador del Cementerio se trabajará para presentar rápidamente el proyecto de desarrollo e infraestructura de los nichos que faltan por construir, no sólo ahora sino ojalá en un horizonte de tiempo, a fin de no estar a cada momento ingresando proyectos al Consejo de Monumentos Nacionales. Explica que en su opinión toda la zona no debió haber quedado dentro del polígono, pero que de una u otra manera fue administrativamente sancionado por el municipio. Reitera el presentar de una sola vez todos los proyectos para que efectivamente el cementerio pueda tener desarrollo, además con un problema sanitario que se está produciendo en Punta Arenas con el Cementerio Parque Cruz de Froward y, también, porque no se puede estar repitiendo el esfuerzo para presentar un mismo tipo de proyectos.



Continúa el señor **Alcalde** indicando que va a tener una panorámica y se va a realizar una presentación pronto, reiterando que no es fácil porque se requieren más nichos e ingresos. Menciona que se está ideando una fórmula para tener, sin perjuicio que puedan ser financiados por el gobierno regional, a futuro a ahora algunos nichos, como así también tener algún derecho municipal que permita cobrar un derecho a suelo ya que ni el municipio ni el cementerio cobran ningún derecho de mantención. Agrega que si hubiera un derecho por mantención, como lo ha propuesto don Luis Antonio González...

Se produce una intervención sin micrófono, no audible, ante lo cual el señor **Alcalde** responde que los cementerios parques claramente tienen tal cobro. Continúa señalando que se podría tener un cementerio financiado y que el prestigio que otorga el Consejo de Monumentos Nacionales, impone una carga tremenda porque hoy no se puede crecer con el cementerio que se encuentra en una situación de congelamiento.

Interviene sin micrófono el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, no resultando audible su consulta, pero el señor **Alcalde** le responde que hay muy pocos terrenos en el cementerio, que el principal ingreso estaba dado por la venta de nichos y hoy día no se tienen, por lo que solicita una presentación a don Alfredo Miranda, durante la semana, a través de una comisión. Agrega que traerá el parecer del Consejo de Monumentos Nacionales y que si no hay una reversa en la declaratoria, que por lo menos se otorgue una revisión expedita de los proyectos que se presenten, porque no se puede estar seis u ocho meses con un expediente en tal Consejo.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** solicita se consulte al Administrador del Cementerio cuántas tumbas hay abandonadas.

El señor **Alcalde**, solicita al Administrador del Cementerio Municipal, dar sólo una pincelada en el tema, para poder trabajar posteriormente en una reunión de comisión. Agrega que sin perjuicio de lo que tenga que ver el Consejo de Monumentos Nacionales, cree que es importante acercarse a las cifras que maneja el cementerio: recursos, ingresos y gastos, porque el municipio está teniendo que hacer un aporte importante.

El Administrador del Cementerio Municipal, señor Alfredo Miranda, explica que no hay terrenos disponibles, que se está haciendo una adecuación, pero son escasos. Agrega que prácticamente se han encontrado dos y que no hay que olvidar que la Ley de Cementerios permite recuperar sitios que no se han trabajado después de 50 años. Reitera que terrenos no quedan, que hay tres o cuatro para bóveda, salvo que se resuelva el tema con la Confederación Deportiva de Magallanes, que estima es un hecho político.

Se efectúa consulta sin micrófono, frente a lo cual el **Señor Alcalde** explica que en las dos últimas administraciones se postergó el zanjar una permuta con la Confederación Deportiva de Magallanes, dándole certeza a tal entidad que a nadie se le ocurriría tomar parte de la cancha y quitársela al estadio, pero que el tema debe resolverse definitivamente y que la Confederación de alguna manera compense al municipio, tema en el que estima que el Administrador del Cementerio también puede aportar mayor información. Continúa señalando que en la administración de don Juan Morano, a través del entonces Administrador del Cementerio, don Sergio Aguilar, se intentó cerrar el tema, pero que ello lamentablemente no prosperó. Señala que en la administración de don Vladimiro Mimica, también con don Sergio Aguilar, también se trató de cerrar, pero no se concretó y hoy se está en crisis en un tema, también, heredado.

Se produce una intervención sin uso de micrófono, respondiendo el señor **Alcalde** que ha habido algunas conversaciones, pero que se intentará cerrar un proceso que obviamente deberá ser deliberado en el Concejo. Agrega, haciendo alusión a la Confederación Deportiva de Magallanes, que hay un deber de ayuda mutua, que se les está apoyando además como unidad técnica dentro del estadio, que entiende que pasan por una aflicción económica, pero sostiene que no puede ser que su problema económico lo solucionen necesariamente con un buen negocio con el municipio. Cierra el punto



señalando que es una tarea que este Concejo debiera resolver en un plazo no superior a seis meses y reitera a don Alfredo Miranda, la preparación de una exposición.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** dice que tenía la misma inquietud respecto al tema del cementerio y corrobora la solicitud que han hecho sus colegas. Por otro lado señala que haciendo una lectura somera de la presentación del presupuesto 2014 efectuada por el Sr. González, a quien felicita, le queda la sensación que la premisa planteada por el Alcalde al principio, en cuanto a que el objetivo principal del presupuesto tenía que ver con optimizar recursos y disminuir gastos y costos, al escuchar con atención encuentra cierta paradoja ya que se presenta justamente lo contrario, de lo que hay como estimación. Continúa señalando que al comienzo el Alcalde lo señaló y él observa que, por ejemplo, lo que tiene que ver con lo que el Alcalde ha planteado, nota que se debiera tratar de promover una mayor capacidad de autogestión y de autofinanciamiento. Añade que tiene la sensación que todavía se está en una inercia que tiene que ver con la dependencia del municipio. Se extiende ejemplificando y luego agrega que quisiera lanzar un desafío por decirlo de algún modo y que se pudiera ser más creativo quizás y poder generar mayor capacidad de autogestión y de autofinanciamiento ya que nota la ausencia de eso en el presupuesto municipal.

En otro orden, respecto de la consultoría por el plan regulador, solicita se le clarifique si los 8 millones son parte del presupuesto del 2014 o tiene que ver con el convenio suscrito. Finalmente plantea que nota la ausencia de una suerte de compromiso y que no obstante no ha habido una aprobación del Concejo, a ir borrando la tendencia a disminuir la incorporación de programas y proyectos externos que de alguna manera generan un costo adicional al municipio y que entiende es la voluntad del Alcalde y de muchos concejales, que esa tendencia se vaya rompiendo y se vaya generando un traslado de funcionarios o se genere una optimización del recurso humano porque efectivamente hacerse cargo de programas externos de gobierno implica un costo para el municipio.

Interviene el señor Luis Antonio González, quien señala que se ha conversado con el Sr. Alcalde y directores respecto de los convenios y se ha estimado que hay que revisarlos individualmente, en función del beneficio que entregan a la comunidad, generalmente son convenios que tiene como beneficiarios a los sectores más vulnerables de la comuna, que es donde debe estar el municipio, y si no se contara con estos recursos, el municipio no los podría desarrollar. Expresa que comparte parcialmente la visión del Sr. Concejal, pero reitera que debe efectuarse una revisión de los convenios, pero que deben analizarse en su contexto, teniendo presente que esto puede tener efectos colaterales con las instituciones que los sustentan. Plantea que si es partidario que las unidades busquen recursos externos para la ejecución de estos.

En relación a la transferencia al cementerio, en su opinión no se deja de optimizar por transferirle recursos, señala que la situación del cementerio es una realidad y no se puede dejar de efectuar una transferencia y lo mismo pasa con la Corporación Municipal. Finalmente en cuanto la consultoría por el plan regulador, explica que el contrato es el mismo, se pactó el pago en tres partes y está pendiente el último pago, porque estaba contemplado que en esta fase la empresa asesorara al municipio en la respuesta a las posibles observaciones de la Contraloría, si ésta levanta las observaciones pronto, se pagaría con recursos de este año 2013 y se liberaría del presupuesto 2014.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Habida consideración que las modificaciones presupuestarias números 53 y 54 fueron presentadas en la Sesión anterior, el señor **Alcalde** las somete a la consideración de los Señores Concejales, adoptándose los siguientes acuerdos:



Acuerdo N°391 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°49 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°53		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	400.-
	TOTAL	400.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	400.-
	TOTAL	400.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 400.-, SUBPROGRAMA 010401 PREVIENE, SUPLEMENTANDO LA CUENTA 21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS. PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DIDECO.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 23.09.2013.

ANT.: 4369

Seguidamente, se realiza votación para aprobar la modificación Presupuestaria N° 54, estableciéndose el Acuerdo que se describe a continuación:

Acuerdo N°392 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°50 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°54		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	123.000.-
	TOTAL	123.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	9.000.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	15.000.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.-
24.03.090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	76.875.-
26.01	DEVOLUCIONES	3.125.-
	TOTAL	123.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 123.000.-, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, AUMENTANDO INGRESOS POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN, DE LOS QUE SE DEBEN REMITIR AL FONDO COMUN MUNICIPAL M\$ 76.875.- Y DESTINANDO EL SALDO A SUPLEMENTAR CUENTAS QUE PRESENTAN DEFICIT PRESUPUESTARIO,

ANT. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

ANT.: 4380

El señor **Alcalde** solicita aprobación de media hora de prórroga, la que se aprueba, de acuerdo a reglamentación de funcionamiento interno del Concejo, en los siguientes términos.



Acuerdo N°393 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

4. MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN:

El señor **Alcalde** reanuda la Sesión, exponiendo la solicitud de modificación de Acuerdo N° 138, adoptado en Sesión 13 Ordinaria de fecha 05 de abril de 2013, a través del cual se aprobó otorgar al Conjunto Folklórico Llaukén, una subvención por la suma de \$ 1.500.000.- destinada a gastos de arriendo de gimnasio, amplificación, alojamiento, premios, locomoción, pasajes y colación para el encuentro folklórico que se llevará a efecto en el presente mes.

Por medio de carta de fecha 24 de septiembre de 2013, la referida organización solicita se modifique el destino de la subvención, en el sentido de eliminar el ítem de arriendo de gimnasio, esto porque se va a gestionar, como municipalidad, y sino se va a pedir un aporte a la Corporación Municipal.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** consulta si había dinero asociado al ítem de gimnasio. El señor **Alcalde** responde que no, que el costo era general y englobaba todas las posibilidades de actividades descritas y la idea es, si es que se debe financiar, hacerlo a través de Gestión Cultural, porque no puede haber duplicidad con la subvención. En el fondo, recalca, es ayudar un poco más a la organización, del mismo modo que se hizo con la Agrupación Amigos de la Cueca.

Interviene nuevamente el **Concejal** señor **Mario Pascual**, sin uso de micrófono, reiterando el señor **Alcalde** que la solicitud de la organización se refiere a eliminar el ítem de Arriendo de Gimnasio.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, señala que va a concurrir con su aprobación por la importancia del evento, pero por la redacción del documento entiende que se está solicitando la modificación del ítem de arriendo de gimnasio y además de iluminación comprometida, solicita se le clarifique al respecto. El señor **Alcalde** explica que la iluminación no estaba comprometida en la subvención, sólo se debe eliminar el ítem de Arriendo de Gimnasio, para no tener una duplicidad y poder colaborar más allá de la subvención, con el arriendo del gimnasio.

Aclaradas las interrogantes surgidas el señor **Alcalde** decide someter el punto a consideración de los Señores Concejales, produciéndose el resultado que se refleja en el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°394 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo N°138 adoptado en Sesión N°13 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal**, de fecha 05 de abril de 2013, mediante el cual se otorgó subvención municipal al **CONJUNTO FOLKLORICO LLAUKEN, R.U.T.: 74.701.000-5, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), en el sentido de eliminar del destino de dichos recursos los gastos correspondientes a arriendo de gimnasio.**

ANT.: 1295

5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:

Prosiguiendo con los puntos en tabla, el señor **Alcalde** plantea que de acuerdo con presentaciones de la Secretaría Comunal de Planificación, recaídas en los oficios 275 y 291, de fecha 09 y 27 de septiembre respectivamente, se solicita aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de los siguientes Proyectos:



- a) Proyecto Reposición Sede J.V N° 51 Poeta Grimaldi, Punta Arenas, por la suma anual de \$ 1.800.000.-
- b) Proyectos de Sector Educación, por proyectos en 6 establecimientos educacionales, detallados en oficio 291 de fecha 27/09/13.

El Alcalde somete a aprobación los costos de operación y mantención indicados, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°395 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos que se detallan a continuación:**

PROYECTO: "REPOSICION SEDE J.V. NRO. 51 POETA GRIMALDI, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30136865-0	
GASTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	M\$ AÑO
OPERACIÓN	1.200.-
MANTENCION	600.-
TOTAL	1.800.-

NOMBRE PROYECTOS (SECTOR EDUCACION)	COSTO ANUAL OPERACIÓN
REPOSICIÓN VENTANAS Y PUERTAS TALLERES LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA, P.A.	M\$800.-
MEJORAMIENTO GENERAL ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR, PUNTA ARENAS	M\$700.-
MEJORAMIENTO PISO GIMNASIO LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA, PUNTA ARENAS	M\$400.-
REPARACIÓN PAVIMENTOS ESCUELA REPUBLICA DE CROACIA, PUNTA ARENAS	M\$400.-
REPOSICIÓN VENTANAS ESCUELA CAPITÁN ARTURO PRAT CHACÓN, PUNTA ARENAS	M\$800.-
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE, PUNTA ARENAS	M\$600.-

ANT.: 4165/4419

6. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS:

El señor **Alcalde** informa que a esta Sesión se presentan dos licitaciones para adjudicación, la primera de ellas denominada: "**Concesión del Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la ciudad de Punta Arenas y Sectores Rurales de la Comuna**", al respecto señala que la Comisión evaluadora propone la adjudicación a don Alamiro Alvarado y Cía. Ltda., por un periodo de 4 años y un monto mensual de \$ 3.927.000.- IVA incluido. Recuerda que el tema fue tratado en Sesión anterior y se entregó a los Señores Concejales información adicional preparada por el Departamento de Alumbrado Público. Informa que se encuentra en la sala, el profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, don Oscar Bahamonde Barría, a cargo del Departamento de Alumbrado Público. Precisa que es el vínculo con las empresas EDELMAG y PRESELEC, que hace el servicio de reposición del alumbrado, por si existieran dudas respecto de esta licitación. Concluye señalando que se trata de un servicio regular, que espera vaya a la baja en la medida en que se haga la modificación del alumbrado, pasando del sistema de sodio a alta presión al sistema LED, lo que evidentemente tiene menor tasa de reposición.

El **Concejal** señor **José Aguilante** agradece la información que se les hizo llegar, pero señala algunas dudas y consulta si es efectivo que el municipio ha tenido que incurrir en pagos por la compra de postes de alumbrado público y que luego la empresa EDELMAG estaría cobrando arriendo por servidumbre. Igualmente consulta si lo que realmente la municipalidad paga a EDELMAG es lo que corresponde a la cantidad de



energía que se utiliza, ya que entiende que las boletas llegan periódicamente de acuerdo a la fecha de emisión, pero le queda la duda si efectivamente se cancela lo que se está gastando en energía. Finalmente consulta si históricamente el municipio ha tenido que incurrir en el pago de este tipo de insumos y si EDELMAG, de alguna manera estaría cobrando por servidumbre, casi por arriendo por algo que prácticamente no ha salido de los costos de la empresa.

El profesional del Departamento de Alumbrado Público, don Oscar Bahamonde Barría responde que la empresa EDELMAG no cobra servidumbre al municipio y que existiría un acuerdo de años, de otro modo, entiende, tal empresa debería pagar al municipio derechos por los terrenos en los que se emplazan los postes. Agrega que lo consultó con EDELMAG, que el municipio no cobra a la empresa ni la empresa al municipio, porque los terrenos en que se encuentran emplazados los postes son municipales.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** precisa que su pregunta se refiere a si EDELMAG cobra en las boletas a los contribuyentes o a la municipalidad, en definitiva si la construcción de los postes la paga EDELMAG o el municipio

Al respecto el señor Oscar Bahamonde señala que los postes son de la empresa EDELMAG, pero que el municipio igualmente posee y hace referencia al informe entregado, donde se indica que existe un aproximado de 3000 postes municipales y 12.000 de EDELMAG. Ejemplifica que cuando se choca un poste, si éste tiene líneas de EDELMAG, es la empresa la que repara y el municipio sólo repone la luminaria. Solicita que se le clarifique cuál es la otra pregunta.

El **Concejal** señor **Aguilante**, reitera la consulta respecto si los montos cobrados por la empresa, corresponden a la energía utilizada, a lo que el Sr. Bahamonde responde que sí, que son los medidores los que entregan la lectura, sin embargo acota que existen luminarias que no están controladas y EDELMAG calcula un estimado, desde el año 2005. Especula que de ajustarse probablemente se tendría que pagar más. Indica finalmente que en este momento al municipio se le cobra la mitad del valor normal hora / kilo watt, en comparación con un cliente normal, pero en la tarifa de invierno se castiga, pero es probable que baje el costo con el cambio de luminarias.

Interviene el **Concejal** señor **Mario Pascual**, solicitando regularizar la situación planteada por el Jefe de Alumbrado Público, ya que correspondería a un trato de hecho en que la empresa no cobra al municipio porque se le cede una parte de terreno, cosa que en algún momento debe ser regularizada para evitar inconvenientes porque, como en todo, las palabras se pueden llegar a olvidar.

El señor **Alcalde**, expresa que entiende que hay materias que revisar, apunta que no es fácil esta coexistencia en un mismo espacio, con servicios que hace un prestador o distribuidor y con instalaciones conjuntas, pero está abierta la posibilidad que incluso en alguna comisión se pueda conversar con el profesional Oscar Bahamonde. Plantea, además, que el funcionario tiene una amplia experiencia en la parte eléctrica y cree que el municipio está a buen recaudo en términos de lo que se está haciendo, reiterando la posibilidad de convocar a una reunión de comisión y trabajar esto en una forma más interactiva.

Seguidamente retoma el Punto y pide votar la licitación, cuyo resultado se establece en los siguientes términos:

Acuerdo N°396 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-21-LP13, a la Empresa **ALAMIRO ALVARADO Y CIA. LTDA.**, por un valor



mensual de \$3.927.000.- (Tres millones novecientos veintisiete mil pesos), IVA incluido, y por un período de cuatro (4) años.

ANT.: 3695

El señor **Alcalde** presenta la segunda licitación, denominada **“Adquisición e implementación de Reloj Biométrico II. Municipalidad de Punta Arenas”**. Informa que la comisión evaluadora propone adjudicar a Soluciones en Seguridad Ltda., cuya oferta obtuvo el mejor puntaje según pauta de evaluación, por la suma total neta de \$ 24.480.540 y 24 meses de contrato. El total considera \$ 13.668.000.- por concepto de instalación y \$ 10.812.540.- por servicio de garantía.

Señala que la licitación fue tratada en Comisión de Finanzas extensamente y además ha sido evaluada por gran parte de los directores, agregando que tiende a mejorar los procedimientos y que lejos de lo que hoy señala la prensa, que sería para arreglar irregularidades, el ánimo es perfeccionar obviamente la asistencia y mejorar los procesos de gestión interna.

Sometida la propuesta de adjudicación al pronunciamiento del Concejo, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°397 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: “ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE RELOJ BIOMETRICO I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-46-LE13, a la Empresa **SOLUCIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, por un valor total neto de **\$24.480.540.-** (Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cuarenta pesos), de los cuales \$13.668.000 (Trece millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos) corresponden a la línea N°1 “Costos de Instalación” y \$10.812.540.- (Diez millones ochocientos doce mil quinientos cuarenta pesos) corresponden a la línea N°2 “Servicios de Garantía”, con una duración del contrato de 24 (veinticuatro) meses.

ANT.: 3692

7. VARIOS:

El señor **Alcalde** se refiere a Informe que le ha hecho llegar la Administración Municipal, en un tema que trascendió en los medios de comunicación casi como una irregularidad y que tiene que ver con el servicio de arriendo y mantención de máquinas multifuncionales. Agrega que se acaba de contestar un oficio a la Contraloría y que solicitó al Asesor Jurídico Municipal don Rodrigo Henríquez, que hiciera llegar una copia a los concejales. Plantea su duda de no saber si sé si está en plazos perentorios para adjudicar o se podría presentar para la próxima sesión.

Se produce intervención sin micrófono que no resulta audible.

El señor **Alcalde**, señala que se está dentro del plazo para poder adjudicar, con la misma Empresa DIMACOFI y procede a dar lectura al informe para ponderar, produciéndose nueva interrupción sin micrófono. Continúa señalando que se está en el punto “Varios” y reitera consulta si es posible traer el tema para el próximo miércoles, generándose nueva intervención sin micrófono.

El Sr. **Alcalde** continúa señalando que lo único que le complica - que incluso podría leer el informe del cual se va a deducir que está dentro del procedimiento – es que los señores concejales no tienen copia del documento

El Concejales señor **Vicente Karelovic Vrandecic** indica que todos tienen el informe de Contraloría. El señor **Alcalde** aclara que se está refiriendo al Informe para la adjudicación por convenio marco, para mantener el contrato con la Empresa Dimacofi. Continúan generándose intervenciones sin micrófono.



Interviene el Asesor Jurídico señor Rodrigo Henríquez Narváez, señalando que es una facultad privativa del Alcalde y de los concejales, aclarando que hoy día hay un servicio que continúa con una empresa y no está cubierta por un contrato que es por convenio marco que debe ser aprobado por el Concejo, ya que es superior a 500 UTM. Reitera que esa es la situación y que se está sin contrato.

Se producen nuevas intervenciones sin micrófono, optando el señor **Alcalde** por diferir la materia para la próxima sesión, atendiendo que los señores concejales no disponen del Informe de presentación de esta adjudicación y precisando que hoy se cuenta con un servicio sin contrato, pero que se puede adjudicar en la próxima sesión, para su correspondiente regularización.

En otro orden, se refiere al cumplimiento del Artículo 8º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dando cuenta de la entrega de informe de licitaciones y contrataciones, correspondientes al periodo del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2013. Añade que al momento de bajar la información desde el sistema, éste no contenía datos de compras menores para el periodo.

Continúa presentando solicitud de autorización efectuada por el Concejal señor Mario Pascual Prado, para participar, en representación de la municipalidad y del Concejo Municipal, en el Seminario "Medio Ambiente; Agua y Basura en la Gestión Municipal", a realizarse en Santiago los días 9,10 y 11 de octubre de 2013, organizado por la Corporación Más Progreso.

Sometida la solicitud a consideración de los señores concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°398 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y con la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **autoriza la participación del Concejal señor MARIO PASCUAL PRADO en el seminario denominado "Medio Ambiente; agua y basura en la gestión municipal", organizado por Corporación Más Progreso, que se desarrollará en la ciudad de Santiago, los días 09, 10 y 11 de octubre de 2013.-**

Dentro del mismo ámbito se refiere a autorización que requiere el Concejal señor Andro Mimica Guerrero para cumplir cometido en representación de la municipalidad y del Concejo Municipal, en la ciudad de Usuhaia, República Argentina, desde el 10 al 14 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive, para participar en el encuentro que se desarrollará en dicha ciudad, **en el marco de la creación de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas**, con miras a la conmemoración, en el año 2019, del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. El señor **Alcalde** aclara que él le ha solicitado que lo represente en el encuentro mencionado, en consideración a que el Concejal Mimica preside la Comisión Turismo y porque, además, asisten los alcaldes de las ciudades con las cuales se vinculan en la Red de Ciudades Magallánicas, con la finalidad que lo represente como autoridad política y pueda asistir en conjunto con la Sra. Administradora, en condición de autoridad administrativa. Explica que en la misma fecha personalmente debe concurrir a la ciudad de La Serena, al encuentro de Corporaciones Municipales, que preside y no se podía negar porque, además, debe hacer una presentación.

Interviene el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** para señalar que la invitación implica llevar propuestas y no quiere ser el único en presentarlas, por lo que pide hacer una comisión antes del viernes, donde todos puedan participar y proponer lo que se quiera plantear en el encuentro. El señor **Alcalde** responde que debe proceder a citar a reunión y acto seguido da lectura a carta invitación de la Fundación Atarazanas, organizadora del evento, reiterando que asiste una autoridad política y una autoridad administrativa al encuentro.



De este modo somete la solicitud a la sanción de los Señores Concejales, adoptándose el siguiente Acuerdo.

Acuerdo N°399 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el cometido del Concejal ANDRO MIMICA GUERRERO, en representación del municipio y del Concejo Municipal, en la ciudad de Usuhaia, República Argentina, desde el 10 al 14 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive, para participar en el encuentro que se desarrollará en dicha ciudad en el marco de la creación de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, con miras a la conmemoración, en el año 2019, del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.-**

Dando continuidad a los Puntos Varios, el señor **Alcalde** relata que cuando estuvo en Isla Dawson, con los concejales Vicente Karelovic y Juan José Arcos, se comprometieron con el colegio de Puerto Harris para gestionar...

Interviene el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, señalando que ese punto lo desea abordar y, una vez cedida la palabra, da a conocer que el Almirante viajó esta mañana, con la secretaria de la Dirección de Bibliotecas para llevar 200 libros, que fueron gestionados por el señor Alcalde junto con el Concejal Juan José Arcos y el profesional Alejandro Avendaño, ante la Dirección de Bibliotecas. Entrega sus felicitaciones y solicita que quede en Acta. Agrega que fue testigo de la gestión, que en 10 días se concretó la entrega de 200 libros a la escuela de Puerto Harris, cuya biblioteca se encontraba en precarias condiciones, lo que considera un gran éxito para la escuela mencionada.

El señor **Alcalde** indica que el agradecimiento debe ser para la Dirección de Bibliotecas, insistiendo el concejal Karelovic en que el mérito fue del Alcalde. Este señala que lo importante es que en los próximos viajes a Dawson puedan viajar los demás concejales para conocer Puerto Harris y la Isla Dawson en general.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, solicita saber si el abogado Sr. Pfeffer vino a Punta Arenas, esto en orden a que con anterioridad había solicitado tener un encuentro con él, para conocer las implicancias del fallo de la basura, porque hasta el momento ha habido información a través de medios de comunicación, pero no por parte del bufete contratado, ni por parte de la Asesoría Jurídica municipal.

Por otro lado, el **Concejal** señor **Pascual**, solicita saber qué pasa con la oficina de la Dirección de Aseo y Ornato, donde se está pagando un arriendo y hasta el día de hoy no se produce el traslado. Agrega que entiende que el tema está en la Dirección de Obras Municipales, pero que la misma situación ocurrió con la Dirección de Tránsito para cuyas oficinas se pagaron meses de de arriendo sin que sean ocupadas.

Finalmente plantea como su mayor preocupación que el día lunes, cuando los concejales acompañaron al Alcalde al Consejo Regional y tuvo la oportunidad de conocer la cartera de proyectos para los años 2014-2020, le pareció que ésta era bastante conservadora y mezquina, que hay poca ejecución, mucho diseño y muy poca obra de avance para la comuna. Estima que se debiera hacer una propuesta y en tal contexto consulta cuál es el estado de avance del Plan de Desarrollo Comunal, materia para la que entiende se ha contratado al profesional señor Ruiz. Continúa refiriéndose al Plan de Desarrollo Turístico, para cuya elaboración también se habría contratado a un profesional. Propone generar una reunión de trabajo con la participación de concejales y consejeros regionales, donde se analicen las expectativas en base a los planes de desarrollo mencionados. Concluye señalando que hay varias temáticas que se deberían señalar ahí y que le parecen de suma importancia política, porque sino los próximos gobiernos quedan francamente amarrados sólo a diseños sin ejecutar nada en la comuna o casi nada para no ser tan tajante.



El señor **Alcalde**, antes de responder a las interrogantes del Concejal Pascual, solicita aprobación para extender por media hora la sesión, aprobándose en los siguientes términos:

Acuerdo N°400 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Continúa el señor **Alcalde**, solicitando al Asesor Jurídico que haga llegar a los señores concejales el Informe del fallo por licitación de la basura y aclara que el señor Pfeffer no ha venido a Punta Arenas, pero vendrá por otro juicio colateral, en fecha que no precisa y se podrá contar con él. Respecto a la habilitación de las dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que hay algunas inercias, que cuesta mucho todavía poder avanzar y en cuanto a la mantención y habilitación de algunos edificios, de ninguna manera pasará lo que ocurrió con el caso de la Dirección de Tránsito. Concluye señalando que la Dirección de Obras Municipales tiene una gran cantidad de trabajo, pero señala se está abordando el tema y que se debiera estar superando algunos escollos administrativos para realizar algunas habilitaciones que son muy menores.

En cuanto al Plan de Desarrollo Comunal y Plan de Desarrollo Turístico, informa que la próxima semana hay una reunión, que se ha estado trabajando con algunos funcionarios y entiende que hay un trabajo público la próxima semana. Precisa que existen algunos insumos para confeccionar el Plan de Desarrollo Turístico, pero se debe disponer de los recursos para poder presentarlo, como también para un Plan de Desarrollo de Cultura. Respecto del convenio de programación, informa que quedó un compromiso con el Gobierno Regional de hacer una presentación en relación a lo relatado ese día. Destaca la apertura del Intendente de postergar la votación de un proyecto de 220 mil millones de pesos, que no se había socializado con el municipio de Punta Arenas, ni con otros, pero que como municipio se debe hacer una presentación de los puntos necesarios de incorporar, indica que quedó una tarea pendiente. Se extiende mencionando algunos proyectos y concluye señalando que debe trabajar con don Luis Antonio González para generar ese documento de proposición al señor Intendente, estimando que el próximo lunes debieran reunirse como equipo para trabajar en ello.

El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, indica que quiere reiterar solicitud planteada en reunión sostenida durante la mañana con la Corporación Municipal, dado que no tuvo respuesta, y plantea que estando ad portas de una modificación presupuestaria y aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM, quiere que se le presente el cruce de datos de la dotación docente, de las matrículas y asistencia promedio de los últimos 5 años, incluido el 2013, porque a su juicio se necesita un parámetro histórico de cómo ha ido evolucionando la Corporación Municipal, si ha subido o bajado las horas, etc., a fin de votar en forma responsable. Concluye señalando que este informe se requiere para el próximo miércoles.

En otro orden plantea que esta semana se cumplen 40 años del asesinato de Gregorio José Liendo, alumno y funcionario del Liceo Luis Alberto Barrera, quien terminó luchando por el sueño de lograr la democracia en Chile. Relata que en el Liceo mencionado había una placa conmemorativa de todos los que cayeron en ese sueño, la que hoy no está. Solicita acuerdo de Concejo para reponer la placa en caso que se encuentre o hacer una nueva en caso que no esté, a fin de recordar a la gente del liceo Luis Alberto Barrera, que finalmente hoy no nos puede acompañar.

Menciona que ha solicitado al Concejal David Romo que convoque a una Comisión Social para ver el tema de las ferias libres que están en Salvador Allende con Martínez de Aldunate, donde es difícil la convivencia. Agrega que los representantes le pidieron una mesa de trabajo que es la que está convocando el Concejal Romo a través de la



Comisión Social del Concejo. Termina indicando que está invitado Carabineros, entidad que se puso a disposición, representantes de las ferias y solicita la presencia del Alcalde, para zanjar el referido problema.

Por último se refiere a solicitud de ayuda que le fuera hecha por dirigente social de la Población Diego Portales, Sra. Olga Bórquez, quien le expuso que el municipio se habría comprometido con \$ 1.800.000 en materiales, para habilitar la casa siniestrada el 02 de septiembre y que afectara a la Sra. Erica Poza, hecho en el que perdió a un hijo. Añade que la afectada ha ido a la Dirección de Desarrollo Comunitario en innumerables ocasiones, sin tener respuesta. Solicita se facilite el trámite para entregar la solución correspondiente.

El señor **Alcalde**, solicita información al Director de Desarrollo Comunitario don Claudio Carrera Doolan, quien explica que conversó con la dirigente, que en el incendio se quemó toda la documentación y que se necesitaba un certificado que acreditara que la Sra. Poza era la heredera legal del inmueble. Precisa que dicho documento fue presentado con fecha 26 de septiembre y ha sido derivado a Alcaldía, habiendo ya instruido el Sr. Alcalde para que la Dirección de Operaciones proceda con la entrega de materiales.

El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, consulta, sin micrófono, para cuándo debiera estar la solución. Al respecto el señor **Alcalde**, luego de referirse a procedimientos para la entrega de aportes sociales, consulta al Director de Operaciones si puede precisar el tema.

El Director de Operaciones, señor Sergio Becerra Díaz, señala que se reunió en la mañana de hoy con la Sra. Olga Bórquez, a la que se plantearon dos alternativas de solución, entrega de módulo o materiales de construcción, optándose por lo último y quedando en presentar el lunes próximo un listado de materiales priorizados por la familia.

El señor **Alcalde** solicita al Secretario General de la Corporación se lleve la solicitud de cruce de datos solicitados por el Concejal Mimica Guerrero y que se intente entregar, en la medida que se pueda, datos históricos con algunas tendencias. Por otro le instruye canalizar solicitud de Informe de placa conmemorativa al Director del Liceo Luis Alberto Barrera.

Interviene el **Concejal** señor **Andro Mimica** consultando si no requiere el acuerdo del Concejo, respondiendo el señor **Alcalde** que por ahora se encomendará a la Corporación Municipal que vea el tema, que ojalá repongan la placa sin solicitar recursos y señalando que los colegios tienen cierta holgura para realizar algunos gastos, pero que hay una voluntad del Concejo para reponer la placa conmemorativa.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, solicita saber cuáles son las acciones judiciales que se han emprendido por parte del municipio en contra de la Empresa EPARK, por la deuda de 150 millones de pesos, que equivalen a 3 meses por concepto de contrato de cobro de tarjetas de estacionamiento. Manifiesta que tiene entendido que mañana se vencería el quinto mes. Por otro lado plantea la incertidumbre por la estabilidad laboral de los trabajadores, de cuya situación el municipio es solidariamente responsable, aun cuando la responsabilidad jurídica y administrativa recae en la empresa. Continúa indicando que fue el municipio el que elaboró las bases de licitación, que se establece un acuerdo o convenio, por lo que le parece importante definir cuál será el derrotero a tomar y las acciones judiciales.

Seguidamente consulta por el proyecto educativo del sector de Agua Fresca, del cual señala disponer de poca información y que el tema surgió en la reunión sostenida en la mañana con la Corporación Municipal. Expresa que quiere saber cuáles son los costos involucrados, objetivos, si hay personas que ya estén trabajando, qué rol o actividad desempeñan, qué sueldo obtienen, dónde están ubicados físicamente, etc., porque si



están ocupando fondos públicos para llevar adelante un proyecto que entiende es de innovación educativa, le parece que lo justo sería saber de que se trata.

Por otro lado, solicita se explore la alternativa de colaborar con la Escuela Manuel Bulnes, para la realización del XV Campeonato Internacional de Fútbol, actividad en la que participan más de 400 niños de la Patagonia. Precisa que la carta solicitud ha sido ingresada por Oficina de Partes.

Por último pide no abandonar el compromiso asumido, en comisión a lo menos, por la mayoría de los concejales, con la Agrupación de Derechos Humanos Orlando Letelier, para que se declare la Isla Dawson como "Territorio Vivo de Paz". Señala que los argumentos son conocidos e insiste en que ojalá se de la premura y celeridad necesaria por la importancia que tiene este tema. Se extiende manifestando que en una próxima sesión se podría tomar un preacuerdo con respeto y tolerancia, entendiendo que no todos los concejales puedan estar de acuerdo, lo que no significa que en democracia no se deban despejar temas, ya que siente muy en lo personal la importancia del tema por lo que propone celeridad para tomar una decisión, además porque la gente de la Agrupación de Derechos Humanos Orlando Letelier, entregó abundantes antecedentes que hacen pensar que se debiera votar favorablemente esta propuesta.

El Concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, interviene señalando al Concejal Aguilante que antes de pedir la votación o de que se resuelva el tema, debería viajar a Puerto Harris, a Isla Dawson y conocer los inconvenientes que existen para acceder a la petición que patrocina.

Se produce diálogo entre Concejales y se consulta cuándo se puede viajar.

El señor **Alcalde** aclara que lo que cabe es hacer una presentación a quien corresponda y que el Almirante, Comandante en Jefe de la III Zona Naval, ha señalado que no está dentro de su esfera de decisiones resolver en esta materia, pero se puede hacer una presentación sensata y lógica para avanzar, para que efectivamente la Isla Dawson pueda ser considerada desde otras aristas. Invita a ver el tema en comisión, para hacer una presentación formal al Almirante y que éste la canalice al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Bienes Nacionales y al Estado de Chile.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** opina que al Almirante no hay que informarle nada, que la Armada de Chile ya aprobó y que ya hay un documento y se declaran monumentos nacionales con la aprobación de la Armada y el Almirante no tiene que ver en ello ya que se trata de una decisión del Presidente de la República y del Ministerio de Defensa, por lo tanto será una decisión del Concejo, política, que se debe hacer llegar a quien corresponda.

El señor **Alcalde** señala que entonces se le hará llegar la presentación al Presidente de la República.

Intervienen los Concejales señores Karelovic Vrandecic y Pascual Prado, sin uso de micrófono, no resultando audibles lo expresado

El señor **Alcalde** solicita al Asesor Jurídico, canalizar el informe del estado de situación del contrato de tarjetas de estacionamiento. Respecto del Proyecto de Agua fresca, pide al Secretario de la Corporación Municipal que la semana subsiguiente presente una exposición del proyecto en comentario.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, en relación a los funcionarios contratados en Agua Fresca, solicita que se aclare si existe en ellos cognación respecto a algún concejal o concejala. El señor **Alcalde** responde que pueden ver el tema cuando se haga la exposición.



Respecto del campeonato de la escuela Manuel Bulnes, el señor **Alcalde** señala que recién hoy día, a través del Director don Hugo Mansilla, tomó conocimiento que habían dificultades y menciona que también se presentó el profesor, don Sixto Bravo. Plantea que le asombra la poca capacidad de gestión de los colegios y da cuenta que ha debido intervenir para conseguir pasajes para alumnos de la Escuela Industrial y para una feria educativa de ciencias, estimando que estos temas debieran resolverse a través de las propias comunidades educativas. Finaliza señalando que se concurrirá con apoyo, porque el campeonato está ad portas de realizarse.

El **Concejal** señor **David Romo Garrido**, expone que a través de una gestión efectuada con la Corporación Municipal, se sostuvo una reunión con el Sr. Pumarino y la Confraternidad de Pastores Evangélicos, que a su juicio fue productiva, pero surgieron algunas dudas respecto de la existencia de un formulario, que ignora si es público o simple formulario tipo, que cuenta con el logo del Ministerio de Educación, en que se consulta a los apoderados por la asignatura de religión. Agrega que la ley habla de religión, no las separa, y en ese contexto son los colegios los que deciden dar la opción a los apoderados. Precisa que en este caso no se incluye la religión evangélica, figurando como alternativa la opción de desarrollo personal. Refiere que el Sr. Pumarino está averiguando si el formulario está alterado, pero le llama la atención que de 28, sólo 6 colegios cuenten con religión evangélica, habiendo una gran cantidad de alumnos que profesan la religión evangélica.

El señor **Alcalde** pide al Secretario General de la Corporación, que en el presente proceso de matrícula, si existe un formulario tipo, se recabe y si no existe, se genere uno que se pueda consensuar para que en este proceso de matrícula no quede duda que se entregan las posibilidades para que se pueda optar por alguna de las clases de religión.

El Secretario de la Corporación Municipal, señor Hugo Bizama, explica que el documento no señala religión católica y crecimiento personal, sino religión y otras alternativas religiosas, lo que puede ser entendido como discriminación al no identificarse, pero que se regularizará.

El señor **Alcalde**, estima que si dijese religión católica y otras, existiría una discriminación implícita, reiterando que en el próximo proceso de matrícula quede un registro cabal firmado por los apoderados y se asegure el acceso a la demanda.

El **Concejal** señor **David Romo**, aclara que debe decir asignatura de religión y que se expuso en conjunto con la Confraternidad de Pastores, la nómina de profesores que pueden cubrir las horas de religión evangélica. El señor **Alcalde** acota que entonces deberá dotarse de las horas de clases necesarias y cierra el tema señalando que primero se verá la aplicación del formulario, se dimensionará la demanda y a continuación se verá la cantidad de profesores que sea necesario incorporar.

El **Concejal** señor **David Romo Garrido** hace ver la preocupación que algunas personas le han manifestado respecto del vertedero y, en ese contexto, consulta si se ha hecho un estudio o hace cuánto tiempo se hizo, en relación a los percolados que podrían estar afectando los terrenos.

Al respecto el señor **Alcalde** explica que hay un proyecto priorizado y aprobado por el Consejo Regional, del orden de los 1600 millones de pesos, sobre manejo de lixiviados en el vertedero municipal, por lo que pedirá al Director de Aseo y Ornato, ausente de la Sesión, que prepare una exposición al respecto.

Finalmente el **Concejal** señor **Romo**, plantea como recordatorio la determinación que se debe adoptar en relación al comodato del Gimnasio El Pingüino.

Sobre lo planteado, el señor **Alcalde** responde que se traerá a consideración para la próxima sesión.



Interviene el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, para referirse al mismo tema, respecto del cual señala que no hay que perder de vista las solicitudes de la Asociación de Boxeo y del Club Deportivo el Pingüino.

En los últimos minutos de la Sesión solicita la palabra el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** para destacar seminario para mujeres jefas de hogar, referido a la violencia contra la mujer, dictado por la Sra. Sofía Mansilla. Solicita evaluar si es posible extenderlo a niñas de 1° a 4° medio, que también sufren de violencia con sus parejas, explayándose en la importancia de abordar el tema desde esta etapa de vida y no sólo con mujeres con jefaturas de hogar.

El señor **Alcalde** informa que se hizo la actividad con la Sra. Sofía Mansilla en el marco del Programa Jefas de Hogar, enfatizando que es una política hacer socialización del tema del maltrato y violencia contra la mujer, rescatando la figura emblemática de la expositora y acogiendo la solicitud del Concejal para el 2014.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:46 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Informe de contrataciones efectuadas desde el 26 de agosto al 04 de septiembre de 2013, el que fue entregado al inicio de la sesión.
- b) Documento denominado "Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2014 (Versión 1.0)", firmado y timbrado en original en cada una de sus hojas por el Secretario Municipal (S).

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2013
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2355-24-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	"MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO,P. ARENAS\"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.868	11-09-2013	79614450-5	ALAMIRO ALVARADO Y COMPAÑIA LIMITADA	3300000	100	SERVICIO DE MANTENCIÓN EN LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTES EN LAS AREAS PUBLICAS O AREAS VERDES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, 1 UNIDAD	ADJUDICADO
2	2355-23-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE LA POBLACION FELINA	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	4.048	26-09-2013	76053649-0	COMERCIAL PETS LTDA.	2268840	97,7	SERVICIO DE ESTERILIZACION PARA FELINOS (FELIS CATUS), 120 INTERVENCIONES.	ADJUDICADO

Punta Arenas del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2013

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto
1	7288676-3	MARIA ALARCON CARDENAS	0	01-09-2013	30-11-2013	350000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	EXPERTA EN DIGITACION FICHA PROTECCION SOCIAL.	3995
2	17893488-0	CAROLINA ANDRADE ANDRADE	0	01-09-2013	30-09-2013	105000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR AL AIRE LIBRE, JUEZ PERSONAL CONTROL DE CARRERA AVENTURA.	3881
3	9638673-7	EDISON ENRIQUE BARRIA OYARZO	0	01-05-2013	30-08-2013	577778	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de taller de títeres, cuenta cuento, promocion de la lectura y expresion corporal de niños vulnerables	Dec nº3729/13 modifica periodo del 1185 01/05/2013 al 31/08/2013
4	9638673-7	EDISON BARRIA OYARZO	0	01-09-2013	31-12-2013	555555	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor taller de títeres, cuenta cuento, etc.	3971
5	10686593-0	JORGE EDISON BARRIENTOS BARRÍA	0	01-05-2013	30-08-2013	333333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de taller de la batucada municipal	Dec nº3729/13 modifica periodo del 1185 01/05/2013 al 31/08/2013
6	10686593-0	JORGE EDISON BARRIENTOS BARRIA	0	01-09-2013	31-12-2013	333333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de taller de la batucada municipal.	3971
7	8766098-2	CLAUDIA CABALLERO SOTO	0	01-09-2013	31-10-2013	600000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora talleres de bijuterie para 15 personas con discapacidad.	3803
8	13326404-3	JOSE CACERES CARNOT	0	01-09-2013	15-12-2013	127500	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	PROFESOR DE EDUC. FISICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO Y COORDINADOR DE LA CARRERA.	3881
9	10892955-3	ORIANA ISABEL CARDENAS BAHAMONDE	0	01-09-2013	31-12-2013	835384	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL Y /O EXPERTO DE APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSA EL MUNICIPIO.	3994
10	13810045-6	ROCIO CASTRO MARQUEZ	0	01-05-2013	30-04-2014	1226582	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	LAS DESIGNADAS DE ACUERDO A CONVENIO PRODESAL	3927
11	9318241-3	IVAN CORREA VERA	0	01-09-2013	30-10-2013	160000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR TALLER ALIMENTACION SALUDABLE, ADULTOS MAYORES.	3806
12	8201794-1	CLAUDIA DIAZ SERON	0	01-09-2013	30-11-2013	555556	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL Y/O EXPERTO DE APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSA EL MUNICIPIO.	3995
13	24005686-0	AMELIE FRANCOISE VIDEAU	0	01-08-2013	31-10-2013	600000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora para talleres de capacitacion dirigidos a las organizaciones de la comuna, en resolución de conflictos y fortalecimiento de la participación de los vecinos en las juntas de vecinos.	3687
14	10991815-6	DANIEL GOMEZ AGUILAR	0	01-09-2013	30-09-2013	105000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR AL AIRE LIBRE, JUEZ PERSONAL CONTROL DE CARRERA AVENTURA.	3881
15	16652525-K	OSCAR GUENTELICAN URIBE	0	01-08-2013	31-12-2013	144000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	PROFESOR DE EDUC. FISICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.	3897
16	13912557-6	DANGELLO GUERRA GALLARDO	0	04-10-2013	12-11-2013	600000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor experto en curso de informática para ciegos y tiflotecnología.	3803
17	17587063-6	GABRIELA GUERRERO PEREZ	0	01-09-2013	30-09-2013	150000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	tecnico en enfermeria de carrera aventura.	3881
18	9744599-0	LUZ HERNANDEZ MARQUEZ	0	01-09-2013	31-10-2013	440000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora para el desarrollo de curso de Lengua de señas e interprete.	3803
19	8690664-3	LISSETTE JEREZ ANDRADE	0	26-08-2013	26-09-2013	666667	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor para la ejecución de talleres de bailes nacionales, co miras a introducir las temáticas patrias.	3686
20	6779862-7	SOFIA MANSILLA ALVARADO	0	09-09-2013	13-09-2013	500000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Ejecución de talleres prevención y seminarios para mujeres sobre violencia contra la mujer.	3898
21	8227320-4	EDUARDO MANSO ARAYA	0	01-09-2013	30-09-2013	105000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR AL AIRE LIBRE, JUEZ PERSONAL CONTROL DE CARRERA AVENTURA.	3881
22	9998422-8	NITZAME MAYORGA GALLARDO	0	11-09-2013	31-12-2013	275000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora de danza terapia para mujeres y niños de diferentes sectores de la comuna.	3741

23	12594822-7	FIDEL MILLALONCO CARDENAS	0	01-06-2013	30-11-2013	192000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR DEPORTIVO PARA DEFENSA	2374	dec n°3807/13 modifica renta \$288.000.- mensual.
24	8889737-4	CLAUDIA PANICUCCI LEVIGUAN	0	01-09-2013	30-11-2013	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONALY /O EXPERTO DE APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSA EL MUNICIPIO.	3995	
25	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	13-09-2013	13-09-2013	60000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR FERIADO DRA. ANA MARIA RIQUELME DE 10:00 A 13:00 HORAS.	3968	
26	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	27-09-2013	27-09-2013	60000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR FERIADO DRA. ANA MARIA RIQUELME DE 10:00 A 13:00 HORAS.	3968	
27	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	16-09-2013	26-09-2013	240000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR FERIADO DRA. ANA MARIA RIQUELME DE 11:00 A 13:00 HORAS.	3968	
28	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	01-08-2013	31-12-2013	5779000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION DE ENERO A DICIEMBRE 14 HORAS SEMANALES;LUNES A JUEVES DE 08:A 11:00 HORAS, LOS VIERNES DE 08:00 A 10:00 HORAS	3928	
29	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	07-09-2013	07-09-2013	100000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR ALTA DEMANDA DE 09:00 A 13:00 HORAS.	3894	
30	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	03-09-2013	04-09-2013	80000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR LICENCIA MEDICA DRA. ANA MARIA RIQUELME DE 11:00 A 13:00 HORAS.	3874	
31	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	31-08-2013	31-08-2013	100000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR ALTA DEMANDA DE 09:00 A 13:00 HORAS	3778	
32	17514887-6	RODRIGO PEREZ DIAP	0	01-09-2013	30-09-2013	105000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR AL AIRE LIBRE, JUEZ PERSONAL CONTROL DE CARRERA AVENTURA.	3881	
33	16964935-9	LORETO PEREZ RUIZ	0	01-08-2013	31-12-2013	144000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	PROFESOR DE EDUC. FISICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.	3897	
34	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	16-09-2013	16-09-2013	40000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION ALTA DEMANDA DE 15:00 A 17:00 HORAS	3972	
35	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	09-09-2013	09-09-2013	40000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR ALTA DEMANDA DE 15:00 A 17:00 HORAS	3894	
36	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	25-07-2013	25-07-2013	40000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR ALTA DEMANDA DE 15:00 A 17:00 HORAS.	3802	
37	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	23-08-2013	23-08-2013	40000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	ATENCION POR ALTA DEMANDA DE 15:00 A 17:00 HORAS.	3777	
38	05932584-1	LUIS POBLETE ZAPATA	0	14-07-2013	31-07-2013	130000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de taller de artes musicales.	2609	Dec n°3878/13 Modifica horario de los talleres desde las 19:00 horas.
39	5932584-1	LUIS POBLETE ZAPATA	0	01-09-2013	31-12-2013	312000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Director Coro Municipal Lunes y Jueves de 19:00 a 20:30 horas.	3865	
40	5589168-0	NELSO REYES OJEDA	0	01-05-2013	30-08-2013	344444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Animacion y locucion de eventos protocolares publicos y comunitarios, locucion de aviso y spot publicitarios para radio y television	1185	Dec n°3729/13 modifica periodo del 01/05/2013 al 31/08/2013
41	16163541-2	ESTEFANIE SANCHEZ CRESP	0	01-08-2013	31-12-2013	144000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	PROFESOR DE EDUC. FISICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.	3897	
42	8378667-1	MARISOL SANDOVAL TEJOS	0	01-10-2013	31-12-2013	40000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	profesor baile entretenido.	3880	
43	10783437-0	LUIS RODRIGO SCHOENING VARGAS	0	01-05-2013	30-08-2013	444444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	animacion y locucion de eventos protocolares publicos y comunitarios	1185	Dec n°3729/13 modifica periodo del 01/05/2013 al 31/08/2013
44	17893854-1	CECILIA SCHONIG CARDENAS	0	05-09-2013	31-12-2013	470000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora de talleres de ordenamiento de gastos y normativa tributaria y de leyes sociales, etc.	3964	
45	10783437-0	LUIS SCHOENING VARGAS	0	01-09-2013	31-12-2013	444444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	animacion, locucion y producción de eventos protocolares y comunitarios, monitor de talleres culturales, etc.	3973	
46	18491169-8	CONSTANZA SIERPE NAVARRO	0	01-09-2013	30-09-2013	105000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR AL AIRE LIBRE, JUEZ PERSONAL CONTROL DE CARRERA AVENTURA.	3881	
47	13325992-9	MARISOL SILVA GUAIQUIL	0	11-02-2013	31-12-2013	40000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	profesor baile entretenido.	3880	

48	8297134-3	MIGUEL ANGEL SILVA GUERRERO	0	21-08-2013	30-11-2013	500000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	ARTICULAR EL AREA DE GESTION COMUNITARIA,PESQUISAR SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS INFANTO-ADOLESCENTES, ETC.	3804	
49	16163428-K	ROMINA SOTO CONCHA	0	01-09-2013	30-11-2013	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	ENCUESTADORA FICHA PROTECCION SOCIAL	3995	
50	15582601-0	SEBASTIAN TAPIA SOTO	0	01-05-2013	30-08-2013	444444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en el manejo de equipos de producción, preparación y producción de eventos protocolares y comunitarios.	1185	Dec n°3729/13 modifica periodo del 01/05/2013 al 31/08/2013
51	15582601-0	SEBASTIAN TAPIA SOTO	0	01-09-2013	31-12-2013	422222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en el manejo de equipos de producción, preparación y producción de eventos protocolares y comunitarios.	3973	
52	10838874-9	SANDRA TARUMAN MANCILLA	0	01-09-2013	30-11-2013	350000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTA EN DIGITACION FICHA PROTECCION SOCIAL	3995	
53	12289049-K	ISABEL TOLEDO BAEZ	0	01-09-2013	31-10-2013	835384	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	ATENCION FAMILIAS PROGRAMA PUENTE.	3776	
54	12716395-2	KARIENS ULE OYARZUN	0	09-09-2013	30-09-2013	293333	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	SECRETARIA	3929	
55	12716395-2	KARIENS ULE OYARZUN	0	01-10-2013	31-12-2013	400000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	SECRETARIA	3929	
56	10962551-5	LORENA VARGAS VIDAL	0	01-10-2013	31-12-2013	40000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	profesor baile entretenido.	3880	
57	18643233-9	JUAN JOSE VASQUEZ GALLARDO	0	01-09-2013	30-09-2013	105000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR AL AIRE LIBRE, JUEZ PERSONAL CONTROL DE CARRERA AVENTURA.	3881	
58	10086935-7	JENNY VENEGAS MOLINA	0	01-05-2013	30-08-2013	422222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de talleres culturales de folclor y poesia.	1185	Dec n°3729/13 modifica periodo del 01/05/2013 al 31/08/2013
59	16653610-8	JAVIER VIVAR OYARZUN	0	01-09-2013	30-09-2013	105000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR AL AIRE LIBRE, JUEZ PERSONAL CONTROL DE CARRERA AVENTURA.	3881	
60	07877669-2	JULIO YAGUELLO DIAZ	0	01-05-2013	30-04-2014	529424	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	TECNICO PRODESAL	0	



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2014
(Versión 1.0)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Presentación al Concejo Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 04 de Octubre del 2013.



[Signature]
04 OCT. 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

INDICE

I. ORIENTACIONES GLOBALES

- A) ORIENTACIONES GENERALES Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
- B) LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES
- C) POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

II. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

- JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTADOS
- GRÁFICO: PRINCIPALES INGRESOS PRESUPUESTADOS 2014
- GRÁFICO: EVOLUCIÓN INGRESOS TOTALES E INGRESOS PROPIOS 2008-2013
- GRÁFICO: EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESO 2008-2013
- INGRESOS PRESUPUESTADOS 2014
- JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS
- GRÁFICO: PRINCIPALES GASTOS PRESUPUESTADOS 2014
- GRÁFICO: EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE GASTO 2008-2013
- GASTOS PRESUPUESTADOS 2014
- SUBPROGRAMAS ANUALES 2014

III. DESTINO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS.

IV. ESTIMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES

V. ANEXOS

- PROYECTOS CON ESTADO ACTUAL POSTULADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL 2014
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2014





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

PRESENTACION

Conforme a lo establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde presenta al Concejo Municipal las orientaciones globales y el Presupuesto Municipal para el año 2014.

I. ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO

A) Orientaciones Generales y El Plan de Desarrollo Comunal

Orientaciones Generales:

Para el año 2014 la gestión de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, estará destinada básicamente a optimizar los recursos y racionalizar los gastos.

En general, se proyecta potenciar los servicios municipales que se entregan a la comunidad, brindando una oportuna y eficiente calidad en los mismos. Dentro de ello, se encuentra la implementación de tecnologías de pago "en línea", que otorguen las máximas facilidades a nuestros usuarios.

Por otra parte se contempla continuar la entrega de aportes financieros a la Corporación de Educación Municipal, para suplir el déficit financiero por el que atraviesa nuestra educación municipal producto de un sistema poco justo de financiamiento aplicado por el Ministerio de Educación.

No obstante las restricciones presupuestarias que presenta el actual presupuesto, durante el año 2014 seguiremos desarrollando diversas actividades y programas en el ámbito de la Cultura, la Recreación y el Deporte, la Discapacidad, el Adulto mayor y otros programas en directo beneficio de las organizaciones Funcionales, Territoriales, y para toda nuestra comunidad.

Con especial énfasis este Presupuesto financia aquellos Programas destinados al Control de la Población Canina, específicamente con la puesta en marcha del Centro de Rescate Canino, recientemente construido, el que permitirá frenar el crecimiento de la población canina, junto con la ejecución de Programas de Esterilización de canes machos y hembras.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

En materia de Infraestructura Comunal, esta administración se abocará a la obtención de recursos externos, nacionales y regionales para financiar la construcción del anhelado Edificio Municipal que unifique a todos los servicios municipales en una sola área: más amplia, más cómoda, más eficiente. También se seguirá apoyando financieramente todos aquellos Proyectos de Infraestructura Deportiva, Recreacionales y Sociales.

En lo cultural, esta administración presentará durante el 2014 a financiamiento regional, el proyecto de Construcción de una Biblioteca y Archivo Comunal, con el objetivo de contar con un edificio moderno y cómodo, y que mantenga en buenas condiciones todo el tesoro histórico en compendios, libros, y otros textos que actualmente no se encuentran en el mejor estado de conservación. También se contempla presentar a financiamiento el Proyecto de Reposición de la Biblioteca Municipal N° 114.

En materia de Vialidad, continuaremos el financiamiento de Proyectos de Señalización de tránsito, instalaciones, mantenciones de semáforos, y actividades de seguridad vial.

La Administración Comunal desea consolidar una administración municipal ágil, eficiente y oportuna, con funcionarios convencidos de la importancia que conlleva representar en sus funciones a la comuna de Punta Arenas.

El Plan de Desarrollo Comunal y sus Lineamientos Estratégicos:

Desde el año 2002 la Municipalidad de Punta Arenas incorporó un instrumento de Planificación como pilar de orientación para la conducción de sus actividades comunales.

Así, y en armonía con las Estrategias Nacionales y Regionales, surgió el Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Punta Arenas, el que consideró quince lineamientos estratégicos importantes de ser desarrollados.

Para el año 2014 se mantienen vigentes los lineamientos estratégicos de este instrumento, sin embargo podrían presentar una variación, ya que la SECPLAN prepara una serie de reuniones y focus groups con la ciudadanía, que permitan actualizar algunos o la totalidad de estas directrices.



3
04 OCT. 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

A continuación se presentan los **Lineamientos Estratégicos establecidos en el PLADECO:**

- 1.-**Comuna integradora de la Macrozona
- 2.-**Valorar sectores rurales con un rol protagónico en el desarrollo de la Región
- 3.-**Ciudad Puerto más importante de la macrozona
- 4.-**Comuna turística consolidada.
- 5.-**Estructura económica sólida, competitiva mundialmente, basada en la explotación y transformación de los recursos naturales.
- 6.-**Equilibrio entre el ecosistema, desarrollo económico, social y humano.
- 7.-**Conectados al mundo a través de las últimas tecnologías disponibles
- 8.-**Empresarios justos, competitivos, capacidad emprendedora, creativa e innovadora
- 9.-**Trabajadores organizados, responsables, comprometidos con el desarrollo comunal y empresarial. Tienen un alto espíritu de superación y una permanente capacitación.
- 10.-**Sistema educacional flexible, capacitación a todos los grupos etáreos y de todos los niveles socioeconómicos. Uso de tecnología de punta.
- 11.-**Infraestructura comunal consolidada, se han resuelto los problemas de pavimentación, veredas, colectores de agua lluvia, áreas verdes, lugares de esparcimiento con una hermosa costanera.
- 12.-**Amplia cobertura de servicios básicos
- 13.-**Comunidad solidaria, vivimos en familia y con una cultura afectiva entre vecinos.
- 14.-**Identidad enriquecida con el desarrollo cultural, artístico, con valores humanistas y un estilo de vida saludable.
- 15.-**La pobreza se ha superado, vivimos con equidad y respeto.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

B. Política de Servicios Municipales

Sobre los Servicios Municipales Concesionados o Contratados con el Sector Privado.

Para el año 2014, se mantiene la política definida para la ejecución de los servicios a la comunidad que debe asumir la Municipalidad en cumplimiento a las funciones privativas que le compete.

Se ejecutarán conforme a los contratos de concesión pactados y a los montos establecidos en dichos contratos.

	NOMBRE DEL SERVICIO MUNICIPAL	EMPRESA	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	SERVITRANS S.A.	02 de Mayo 2016
2	Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios	Ingeniería Civil Vicente	01 de Julio 2016
3	Servicio de Jardinería	Transportes Carlos Estrada Ltda.	01 de Febrero 2017
4	Servicio de Limpieza de Zarpas, Vías y Paseos Públicos	Transportes Carlos Estrada Ltda.	01 de Diciembre 2016
5	Concesión Control de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública (*)	EPARK Ltda	31 de Diciembre 2013
6	Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público	-----	En Proceso de Adjudicación
7	Demarcación Vial Ciudad de Punta Arenas	Sociedad Com. Megacolor Ltda	Octubre 2014
8	Adquisición Artículos para Mantenición Red de Semáforos	Automática y Regulación S.A, TEK Chile S.A e Inversiones San Sebastián Ltda	Diciembre 2013
9	Arriendo Flota de Vehículos Ilustre Municipalidad	Arrendadora de Vehículos Ltda y Autorentas del Pacífico Ltda	Marzo 2015
10	Servicio de Arriendo y Mantenición de Maquinas Multifuncionales		Finalizado.

(*) Este Contrato se encuentra en la etapa de preparación de bases, durante el último trimestre del año 2013.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

C) Políticas y Proyectos de Inversión

- Las Políticas de Inversión comunal seguirán basadas como todos los años anteriores, en los Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal anteriormente presentados, más todas aquellas iniciativas de inversión que provengan directa o indirectamente de las necesidades de la comunidad.
- El proceso de formulación de dichas necesidades para transformarlas en proyectos se seguirá desarrollando a través de la Secretaría de Planificación Comunal y de otras Unidades Municipales, postulando a las distintas fuentes de financiamiento que el Estado dispone, como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Programa de Mejoramiento Urbano, el programa de Mejoramiento de Barrios, Fondo del 2% para el Desarrollo Regional de la Cultura, entre otras Fuentes.
- Durante el año 2014, se pretende continuar con el apoyo financiero a los Comités de Vecinos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, para lo cual la Municipalidad incluye recursos por M\$ 95.000 que en conjunto con el aporte de los Comités; nos permite cada año disminuir el déficit de pavimentación y repavimentación de calles y pasajes. Junto con ese aporte, nuestro presupuesto 2014 destina M\$ 25.000 para la elaboración de los diseños de ingeniería como apoyo a los sectores más vulnerables de nuestra comunidad.
- Además en este Presupuesto se consignan recursos para la ejecución de dos convenios con el Minvu, uno relacionado con el Programa de Espacios Públicos, en el cual el Municipio aportará recursos financieros (M\$ 40.000) para ejecutar las obras de Mejoramiento de la Calle Lautaro Navarro. Por otra parte, se incluye recursos (M\$ 67.000) para ejecutar obras directamente por el Municipio en la Población Santos Mardones bajo el Programa de Recuperación de Barrios.
- Para mayor detalle, en los **Anexos Finales** del presente Informe, se encuentra un **detalle todos los Proyectos postulados y ejecutados para el presente período**, a distintas Fuentes de Financiamiento.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

II.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde de la Comuna don Emilio Boccazzi C. presenta al Concejo el Presupuesto Municipal, las Orientaciones Globales del Municipio, el Presupuesto Anual 2014 en conjunto con el Programa anual, sus metas y líneas de acción (Plan de Mejoramiento de la Gestión).

El Presupuesto Municipal para el año 2014, es a una estimación de los ingresos y gastos que se producirán durante el ejercicio de la función de la Municipalidad, durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de ese año.

Cabe destacar que el presente Informe de Presupuesto fue formulado básicamente según lo establecido en el compendio "Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2013" de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. A su vez, considera todas aquellas variables nacionales macroeconómicas que influyen en el comportamiento de las cuentas de Ingresos y Gastos Municipales. Este informe es también el resultado de un trabajo en equipo para definir, calcular y priorizar los montos necesarios para el próximo año presupuestario, los que permitirán el normal funcionamiento de los servicios Municipales y los Gastos de Operación propios de la Institución.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2014

Para el año 2014 las Cuentas de Ingreso correspondientes y que son afectadas por la variación del Índice de Precios al Consumidor, (IPC) se han presupuestado con un aumento del orden de un 4% sobre la estimación del Presupuesto Vigente año 2013.

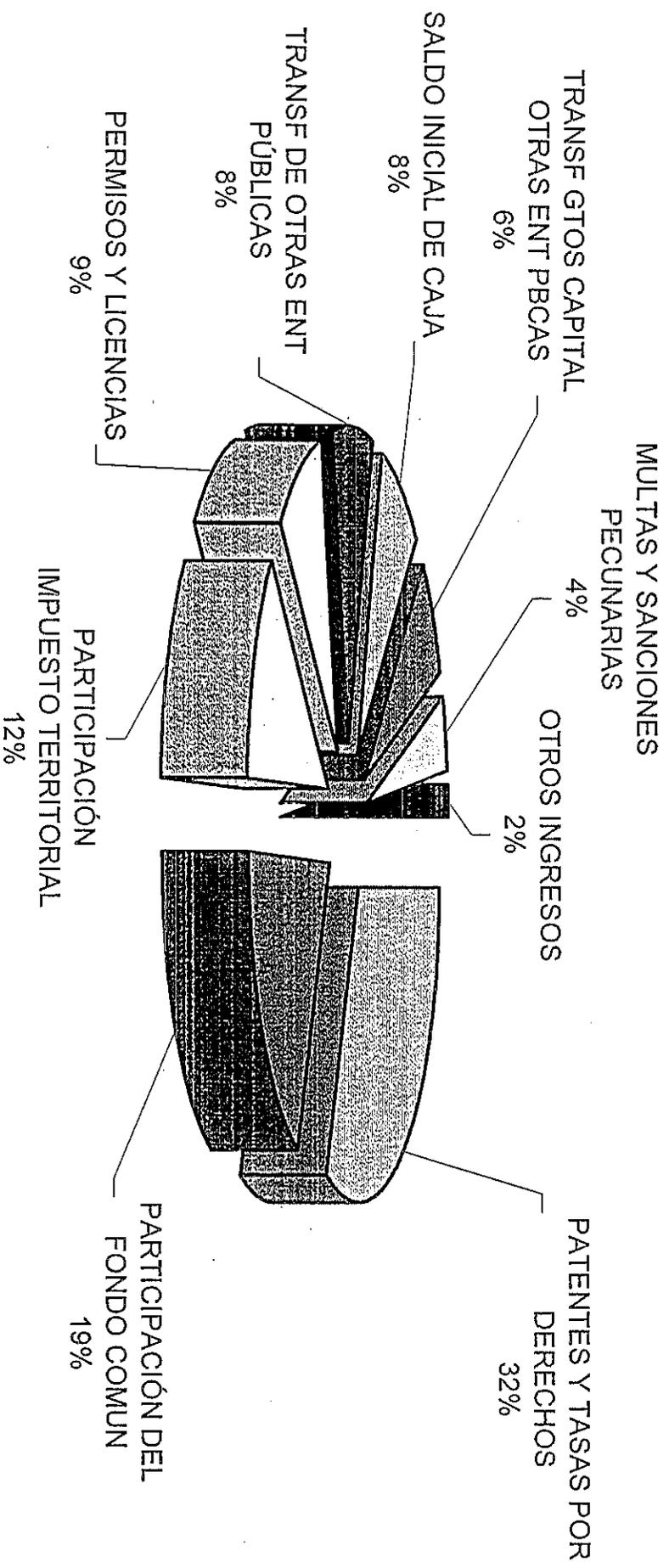
Con la finalidad de aumentar la recaudación de ingresos propios municipales, se ha considerado seguir con las actividades de fiscalización permanente de las Patentes, Permisos y Otros Derechos Municipales.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESO PRESUPUESTADAS 2014

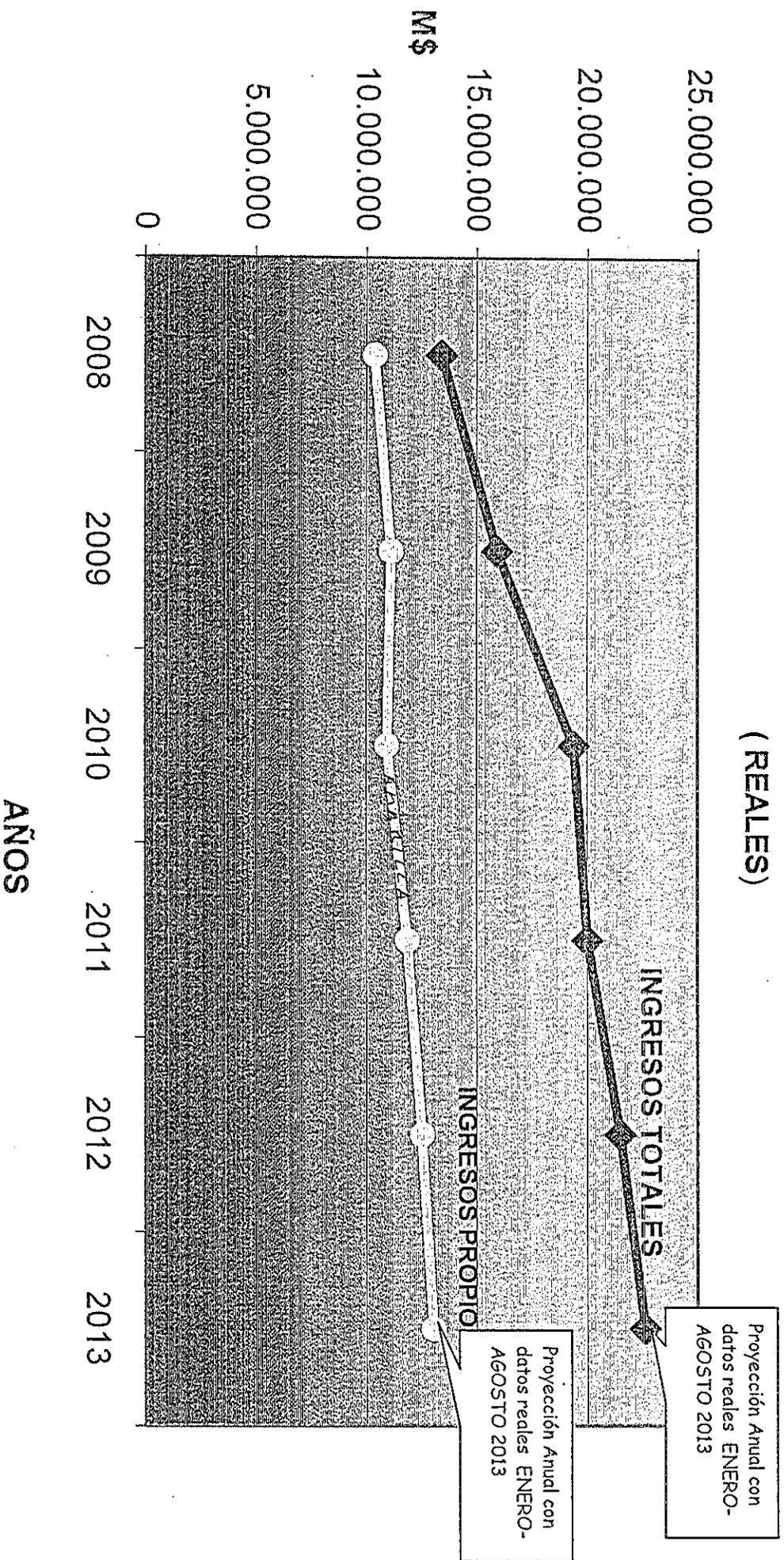


8
04 OCT. 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

EVOLUCIÓN INGRESOS TOTALES E INGRESOS PROPIOS (REALES)

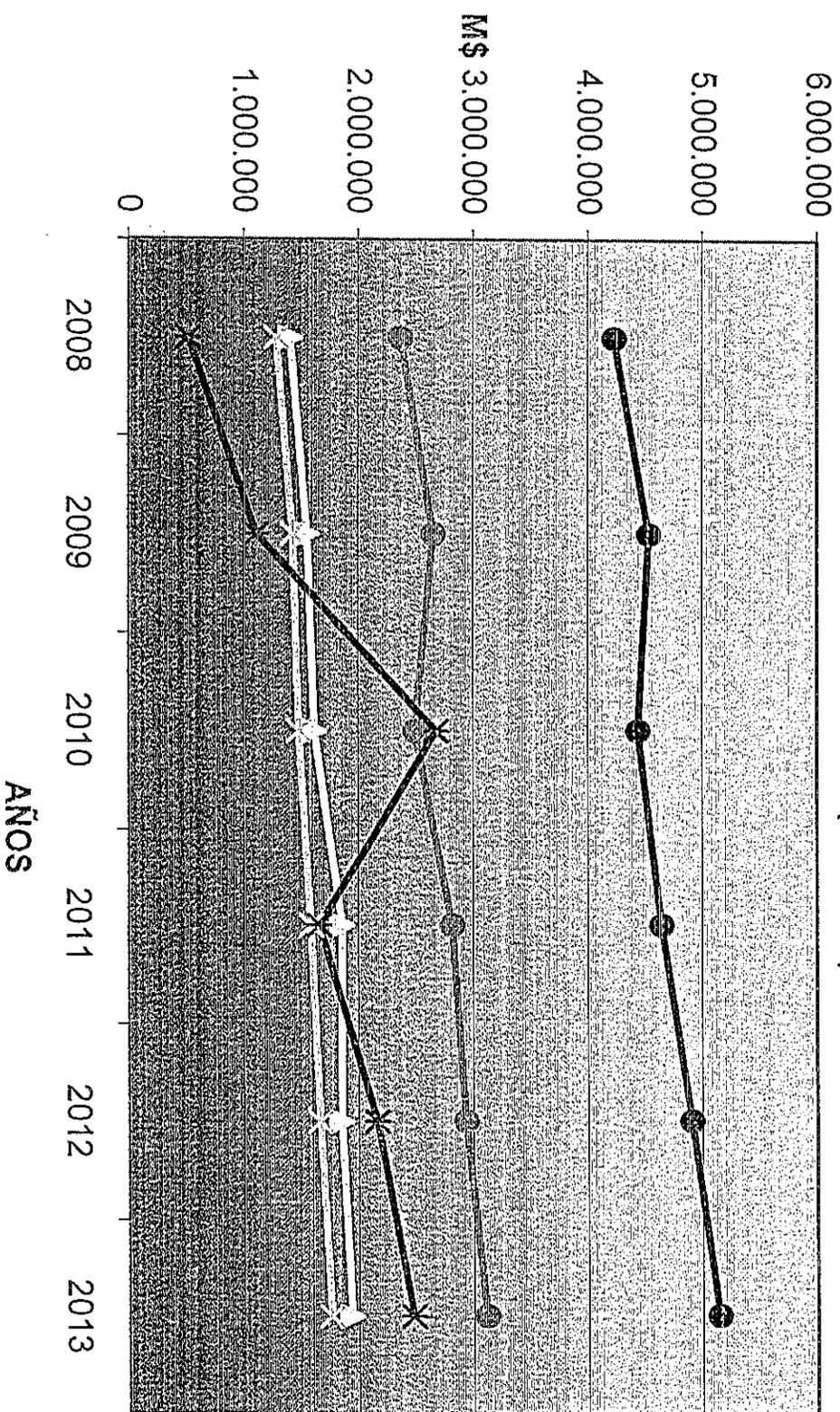


9
04 OCT. 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESO (REALES)



- Patentes y Tasas por Derechos
- Participación FCM
- Participación en Impuesto Territorial
- ★ Permisos y Licencias
- ★ Transf de Otras Ent Públicas





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2014

SUBTITUL	ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	10.381.500
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6.194.500
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.787.000
	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063 de 1979)	2.400.000
	99	OTROS TRIBUTOS	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.563.271
	01	DEL SECTOR PRIVADO	0
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.563.271
06		RENTAS A LA PROPIEDAD	94.600
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.600
	02	DIVIDENDOS	0
	03	INTERESES	10.000
	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
	99	OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	0
07		INGRESOS DE OPERACION	0
	01	VENTA DE BIENES	0
	02	VENTA DE SERVICIOS	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.524.080
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	85.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	739.080
	03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L N° 3.063, DE 1979	3.650.000
	04	FONDOS DE TERCEROS	2.500
	99	OTROS	47.500





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01	TERRENOS	0
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	90.100
	02	HIPOTECARIOS	100
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
	09	POR VENTAS A PLAZO	0
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	90.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.275.000
	01	DEL SECTOR PRIVADO	25.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.250.000
14		ENDEUDAMIENTO	0
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.550.000
	00	Saldo Inicial de Caja	1.550.000
		TOTAL INGRESOS	19.478.551





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS AÑO 2014

a) **Gastos en Personal:** En la cuenta de Gastos de Personal, se proyecta un reajuste de remuneraciones del orden de 6% para Diciembre del 2013 y 5% para Diciembre del 2014. En su cálculo se ha considerado la planta actual correspondiente a 272 funcionarios de planta y 79 a contrata.

Los gastos en personal se encuentran ajustados a los máximos permitidos por Ley (20 % en gasto a contrata y 10% gastos Honorarios a Suma Alzada, porcentajes referidos al gasto de personal de Planta.)

Las Funciones a Honorarios a Suma Alzada y sus objetivos específicos serán presentadas ante el Concejo por el Departamento de Recursos Humanos durante el proceso de análisis presupuestario, documento que deberá ser sancionado por este cuerpo colegiado en conjunto con el Presupuesto 2014.

Por otra parte, el presupuesto consulta en la cuenta "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", los recursos necesarios para contratar a personas naturales la prestación de servicios ocasionales, asociados a la ejecución de los subprogramas que se incluyen en este Presupuesto.

b) **Servicios Generales y Otras Cuentas:** En general, para el año 2014 se espera optimizar la ejecución de los gastos municipales, para lo cual sólo se proyectarán los valores de presupuesto vigente más un reajuste de variación de IPC anual. A su vez, el presente Presupuesto considera todos los recursos necesarios para solventar todos los contratos por servicios municipales.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

c) **Educación y Salud Municipal:** Los recursos destinados a Educación y Salud Municipal, son los siguientes:

Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	2.100.000
Educación	1.100.000
Gastos operacionales Corporación Municipal	1.000.000
Gastos de Operación Municipal Casa Azul de arte	100.000
Educación- Origen Fiscal	1.000.000
Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	140.000
Salud- Municipal	100.000
Salud- Otras	40.000

d) **Cuentas de Voluntariado y Subvenciones Municipales:** Se ha presupuestado una cantidad de **M\$93.000** para la cuenta de Voluntariado (donde se clasifican las subvenciones al Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Damas de Blanco, entre otras, y una cantidad de **M\$ 55.000** para entrega de solicitudes de subvenciones provenientes de otras instituciones, tales como junta de vecinos, agrupaciones deportivas, adultos mayores, etc.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

e) *Cuenta de Iniciativas de Inversión*: Las siguientes son las Iniciativas de Inversión consideradas para el próximo año presupuestario, las que serán ejecutadas con financiamiento municipal:

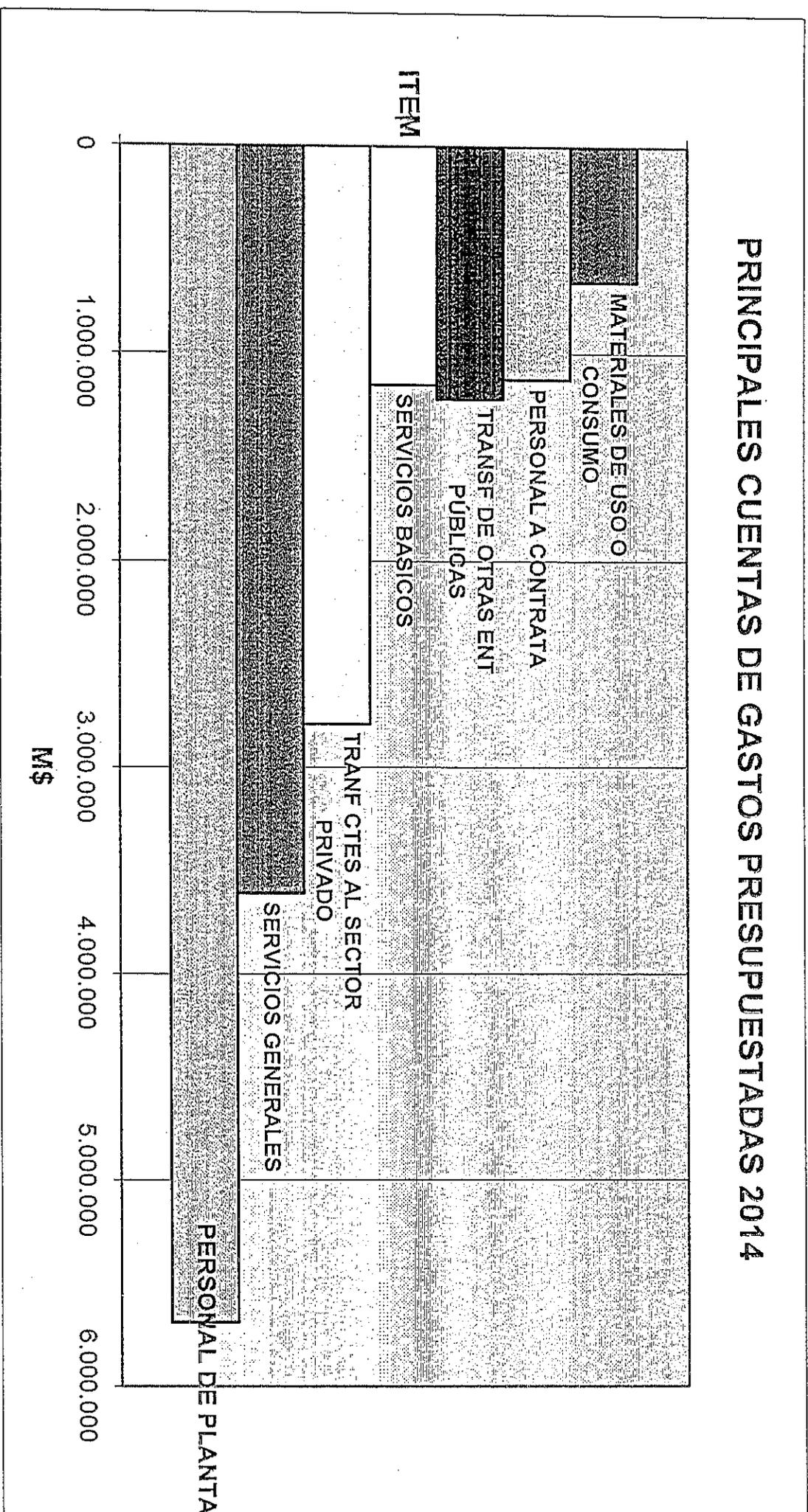
ITEM	ASIG.	SUB	NOMBRE DE LA INICIATIVA	TOTAL
01			ESTUDIOS BASICOS	8.500
	002		CONSULTORIAS	8.500
			CONSULTORIA PLAN REGULADOR (ULTIMA ETAPA)	8.500
02			PROYECTOS	362.398
	002		CONSULTORIAS	65.000
		001	CONSTRUCCION PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES (DISEÑOS DE INGENIERIA) PRG. PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	25.000
		002	CONSTRUCCION SEDES COMUNITARIAS Y OBRAS CIVILES EN ESPACIOS PUBLICOS(DISEÑOS)	35.000
		016	DISEÑO CONSTRUCCION EDIFICIO JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	5.000
	004		OBRAS CIVILES	297.398
			INSTALACION DE BALIZAS PEATONALES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD	35.000
			INSTALACION DE VALLAS PEATONALES Y BARRERAS CAMINERAS EN DIVERSOS SECTORES	30.000
			DEMARCACION SEÑALIZACION HORIZONTALES (PASOS PEATONALES Y OTROS)	15.000
			INSTALACION SEMAFOROS GRAL. JUAN SALVO CON JOSE IGNACION ZENTENO Y CAMBIO SISTEMA DE CONTROL SEMAFOROS EXISTENTES EN CALLE ANGAMOS CON JOSE IGNACIO ZENTENO	70.000
			CONSTRUCCION DE RESALTOS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD	80.000
			CONSTRUCCION OBRAS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS (POB. SANTOS MARDONES)	67.398





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Secretaría Comunal de Planificación

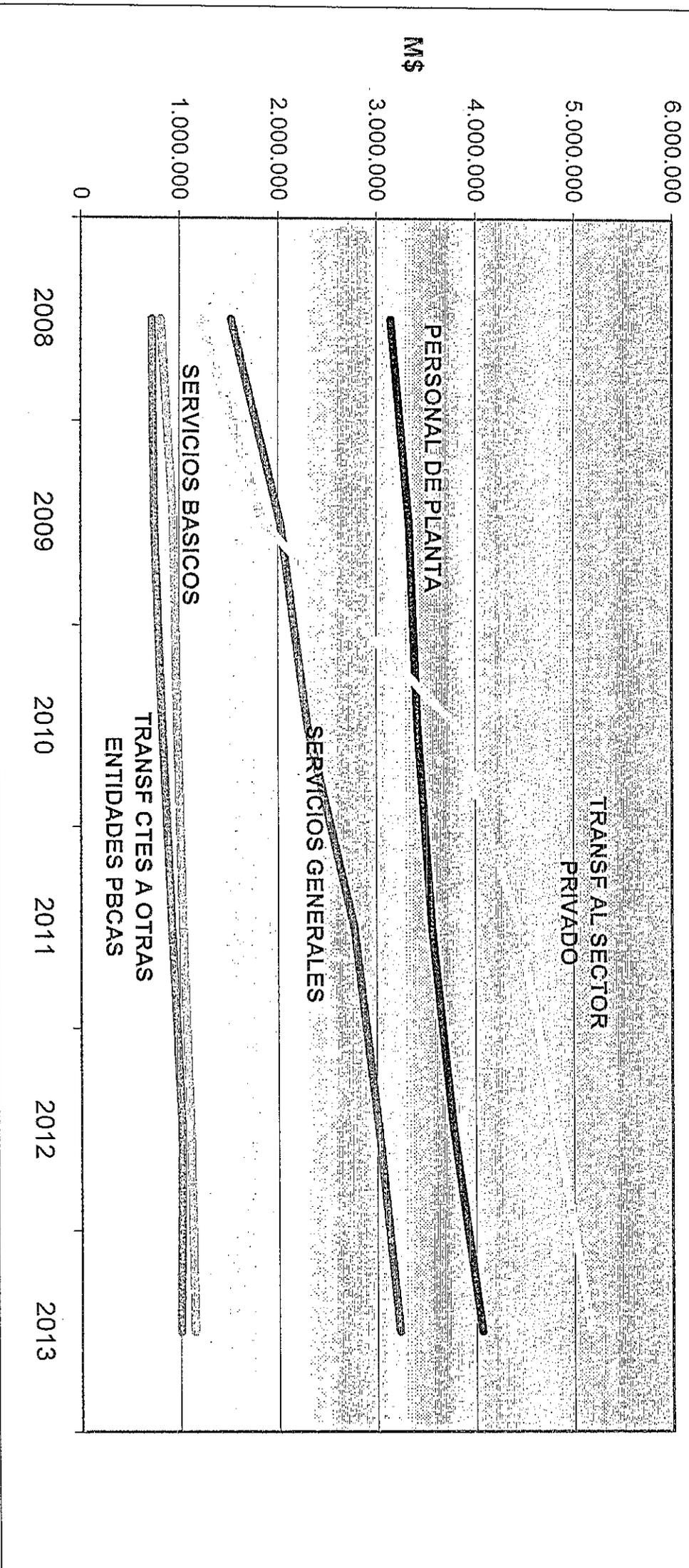
PRINCIPALES CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTADAS 2014





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE GASTOS 2008-2013



Presupuesto Municipal año 2014 - 4/OCTUBRE/2013



17

04 OCT. 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

GASTOS PRESUPUESTADOS AÑOS 2014

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2014 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
21			GASTOS EN PERSONAL	7.706.456	7.497.632	10.000	29.074	95.070	21.960	52.720
	01		PERSONAL DE PLANTA	5.692.174	5.692.174	0	0	0	0	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	1.125.183	1.125.183	0	0	0	0	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	574.075	574.075	0	0	0	0	0
	04		OTROS GASTOS DE PERSONAL	315.024	106.200	10.000	29.074	95.070	21.960	52.720
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.970.353	2.039.355	4.393.155	123.300	202.123	43.600	168.820
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	91.551	0	44.900	11.150	17.051	4.800	13.650
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	115.985	100.500	10.505	1.500	1.980	0	1.500
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119.100	117.000	2.100	0	0	0	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	656.336	270.600	352.064	8.900	23.172	0	1.600
	05		SERVICIOS BASICOS	1.151.569	254.355	897.214	0	0	0	0
	06		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	151.867	151.867	0	0	0	0	0
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	231.242	162.625	20.162	3.550	25.075	9.800	10.030
	08		SERVICIOS GENERALES	3.610.472	279.650	3.040.577	84.500	57.205	18.000	130.540
	09		ARRIENDOS	683.281	581.808	25.633	13.700	39.640	11.000	11.500
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000	50.450	0	0	0	0	0
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.500	20.500	0	0	38.000	0	0
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.450	50.450	0	0	0	0	0
23			PREST DE SEGURIDAD SOCIAL	120.000	120.000	0	0	0	0	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	120.000	120.000	0	0	0	0	0
	03		PREST SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2014 MS	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.006.044	3.461.725	160.900	13.845	351.794	10.200	7.580
			AL SECTOR PRIVADO	2.784.319	2.240.000	160.900	13.845	351.794	10.200	7.580
		001	Fondos de Emergencia	20.000	0	20.000	0	0	0	0
		002	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	2.100.000	2.100.000	0	0	0	0	0
		003	Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	140.000	140.000	0	0	0	0	0
		004	Organizaciones Comunitarias	151.500	0	0	0	151.500	0	0
		005	Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	0	0	0	0	151.500	0	0
		006	Voluntariado	93.000	0	80.000	0	13.000	0	0
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	147.519	0	0	0	147.519	0	0
		008	Premios y Otros	77.300	0	5.900	13.845	39.775	10.200	7.580
		999	Otras Subvenciones al Sector Privado	55.000	0	55.000	0	0	0	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.221.725	1.221.725	0	0	0	0	0
		001	A Junta de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
		002	A Servicios de Salud	14.000	14.000	0	0	0	0	0
		080	A las Asociaciones	19.100	19.100	0	0	0	0	0
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	935.625	935.625	0	0	0	0	0
		091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	9.500	9.500	0	0	0	0	0
		099	A otras Entidades publicas	6.000	6.000	0	0	0	0	0
		100	A otras Municipalidades	33.500	33.500	0	0	0	0	0
		101	A Serv. Incorporados a su Gestión	204.000	204.000	0	0	0	0	0



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

SUBTI	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2014 MS	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
25	01		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0	
			IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0		
			OTROS GASTOS CORRIENTES	37.500	37.500	0	0	0	0	0	
			DEVOLUCIONES	25.000	25.000	0	0	0	0	0	
26	01		COMPENSAC. POR DAÑOS A 3º Y/O A LA PROPIEDAD	10.000	10.000	0	0	0	0	0	
			02	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.500	2.500	0	0	0	0	
			04	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107.300	98.500	5.800	0	3.000	0	0
			01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	
29	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	
			03	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	
			04	MOBILIARIO Y OTROS	23.700	20.000	3.700	0	0	0	
			05	MAQUINAS Y EQUIPOS	22.700	20.000	1.200	0	1.500	0	
			06	EQUIPOS INFORMATICOS	42.400	40.000	900	0	1.500	0	
			07	PROGRAMAS INFORMATICOS	18.500	18.500	0	0	0	0	
			99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	
30	01		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	
			02	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	
			03	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
99	03		OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0		
			03	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2014 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
31	01		INICIATIVAS DE INVERSION	370.898	140.898	230.000	0	0	0	0
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	8.500	8.500	0	0	0	0	0
	02		PROYECTOS	362.398	132.398	230.000	0	0	0	0
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	65.000	65.000	0	0	0	0	0
		003	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
		004	Obras Civiles	297.398	67.398	230.000	0	0	0	0
		005	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
		006	Equipos	0	0	0	0	0	0	0
007		Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	
	999	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	
32	03		PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	
			PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	
	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0		
33	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.000	160.000	0	0	0	0	
	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	
			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	160.000	160.000	0	0	0	0	
34	03		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	
			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	
	01		INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	
			OTROS GIOS FINAN DEUDA INTERN	0	0	0	0	0	0	
05		DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0		
		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0		
35		TOTAL EGRESOS.....M\$	19.478.551	13.555.610	4.799.855	166.219	651.987	75.760	229.120	





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

LISTADO DE SUBPROGRAMAS 2014

A. SUBPROGRAMA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

	ACTIVIDAD	Unidad Ejecutora	M\$
01.02.01	Alumbrado Público	DAOCC	1.037.558
01.02.02	Recolección de RSD	DAOCC	1.214.000
01.02.03	Administración y Disposición Final de Residuos (Vertedero)	DAOCC	449.000
01.02.04	Servicios de Jardinería	DAOCC	289.014
01.02.05	Limpieza de Zarpas, Vías y Paseos Públicos (Aseo de Calzadas)	DAOCC	583.000
01.02.06	Reparación de Áreas Verdes	DAOCC	32.800
01.02.07	Mantenimiento Áreas Recreativas y Mobiliario Comunal	OPERACIONES	33.555
01.02.08	Grifos para Incendios	OPERACIONES	18.000
01.02.12	Ciudad Limpia Responsabilidad de Todos	DAOCC	44.728
01.02.13	Deshielo de Calles	OPERACIONES	14.300
01.02.14	Limpieza de Ríos y Esteros	OPERACIONES	12.988
01.02.22	Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas	DAOCC	145.345
01.02.24	Control de Chinara Cupressi en Cipreses de A. Verdes	DAOCC	10.800
01.02.26	Mantenimiento Parque María Behety	DAOCC	12.850
01.02.30	Control Felino	DAOCC	9.350
01.02.32	Mantenimiento y Operación Centro de Rescate Canino	DAOCC	69.892
01.02.34	Subvenciones a Organizaciones Comunitarias	ALCALDE-CONCEJO	135.000
01.02.38	Fiscalización Ley de Alcoholes	INSPECCIONES	9.175
01.02.39	Mantenimiento Señal de Tránsito, Semáforos, Dispositivos de Gestión de Tránsito y Seg Vial	TRANSITO	625.000
01.02.40	Fondos de Emergencia	OPERACIONES	20.000
01.02.41	Programa de Participación y Seguridad Ciudadana	DIDECO	33.500
	TOTAL SUBPROGRAMA SERVICIOS A LA COMUNIDAD		4.799.855





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

B. SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

	ACTIVIDAD	Unidad Ejecutora	M\$,
01.03.01	Celebración Aniversario Municipal	ALCALDIA-EVENTOS	5.000
01.03.03	Fuegos Artificiales	ALCALDIA-EVENTOS	10.000
01.03.04	Talleres Juveniles	ALCALDIA-EVENTOS	11.844
01.03.05	Intercambio Municipalidades de la Patagonia	ALCALDIA-EVENTOS	6.800
01.03.06	Premios, Galvanos y Trofeos	ALCALDIA-EVENTOS	2.845
01.03.10	Actividades de Promoción y Difusión	ALCALDIA-EVENTOS	16.030
01.03.13	Invernada en la Patagonia	ALCALDIA-EVENTOS	61.000
01.03.14	Celebración de Fiestas Patrias	ALCALDIA-EVENTOS	7.600
01.03.15	Celebración Día de la Mujer	ALCALDIA-EVENTOS	11.650
01.03.16	Día del Dirigente Deportivo	DIDECO	7.000
01.03.17	Evento Pascua del Conejo	ALCALDIA-EVENTOS	10.100
01.03.18	Evento Día del Niño	ALCALDIA-EVENTOS	3.350
01.03.19	Plaza Ciudadana	ALCALDIA-EVENTOS	7.000
01.03.20	Encuentro Ecuestre en la Patagonia	ALCALDIA-EVENTOS	2.000
01.03.21	Aniversario de la Ciudad de Punta Arenas	ALCALDIA-EVENTOS	4.000
	TOTAL SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES		166.219





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

C. SUBPROGRAMA PROGRAMAS SOCIALES

	ACTIVIDAD	Unidad Ejecutora	M\$
01.04.01	Previene	DIDECO	19.994
01.04.05	Jóvenes Emprendedores	DIDEL	7.720
01.04.06	Fomento Productivo para Microempresarios	DIDEL	13.200
01.04.07	Nuevas Iniciativas Microempresariales	DIDEL	18.200
01.04.11	Envejecimiento Exitoso	DIDECO	39.836
01.04.13	Programa Apoyo a Iniciativas Comunitarias	DIDECO	130.702
01.04.18	Apoyos Sociales	DIDECO	80.000
01.04.23	Microzonificación de Riesgos y Elaboración Plan de Contingencia	OPERACIONES	14.000
01.04.24	Levantamiento y Reforzamiento de Viviendas	OPERACIONES	19.469
01.04.25	Módulos de Emergencia	OPERACIONES	40.000
01.04.31	Lanzamientos Productos Regionales Fabricados Microempresarios con Identidad Local	DIDEL	37.600
01.04.33	Plan Comunal de Protección Civil	OPERACIONES	10.750
01.04.34	COSAM	DIDECO	2.519
01.04.43	Programa Promoción de la Salud	DIDECO	1.500
01.04.44	Subvenciones a Organizaciones Sociales	ALCALDE-CONCEJO	13.000
01.04.45	Programa Mujeres Jefas de Hogar	DIDECO	34.762
01.04.46	Programas de Discapacidad	DIDECO	37.945
01.04.48	Apoyo Convenio PRODESAL entre Municipio e INDAP	DIDEL	7.100
01.04.49	Programa Chile Solidario	DIDECO	20.240
01.04.51	Encuentro de Empleabilidad Empresarios y Microempresarios con Identidad Local	DIDEL	9.650
01.04.52	Presupuestos Participativos	DIDESCO	66.000
01.04.53	Programa Navidad	DIDECO	27.800
	TOTAL SUBPROGRAMA PROGRAMAS SOCIALES		651.987





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

D. SUBPROGRAMA PROGRAMA RECREACIONALES

	ACTIVIDAD	Unidad Ejecutora	M\$
01.05.06	Programas Deportivos y Recreativos	DIDECO	59.760
01.05.11	Actividades de Promoción Turística Local y Nacional	DIDEL	16.000
	TOTAL SUBPROGRAMA PROGRAMAS RECREACIONALES		75.760

E. AREA PROGRAMAS CULTURALES

	ACTIVIDAD	Unidad Ejecutora	M\$
01.06.02	Recopilación Patrimonio Cultural	DIDECO	22.750
01.06.03	Festival Folklórico en la Patagonia	DIDECO	45.650
01.06.04	Apoyo a Eventos Culturales de la Comuna	DIDECO	32.550
01.06.05	Campeonatos de Cueca	DIDECO	10.250
01.06.07	Grandes Noches Musicales	ALCALDIA- EVENTOS	6.000
01.06.08	Toma Posesión del Estrecho de Magallanes	ALCALDIA-EVENTOS	5.800
01.06.10	Festivales y Encuentros Estudiantiles	DIDECO	4.000
01.06.24	Ciclos de Cine y Poesía Vecinal	DIDECO	7.000
01.06.25	Ballets Municipales	DIDECO	8.000
01.06.29	Coro Municipal	DIDECO	9.170
01.06.30	Encuentro de Música Latinoamericana	DIDECO	20.900
01.06.31	Teatro Municipal	DIDECO	19.950
01.06.32	Apoyo Actividades Bibliotecas Municipales	DIDECO	4.000
01.06.33	Ferias Culturales Municipales	DIDECO	5.500
01.06.34	Más Cultura en tu Barrio	DIDECO	6.750
01.06.35	Ferias del Libro de Punta Arenas	DIDECO	11.800
01.06.37	Editorial Municipal	DIDECO	9.050
	TOTAL AREA PROGRAMAS CULTURALES		229.120





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

III. DESTINO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS

Conforme a lo que señala la Ley de Casinos, los Municipios deben destinar los ingresos estimados por este concepto, a la ejecución de obras de desarrollo, entendiéndose por éstas, las de inversión, las de desarrollo cultural y en general las destinadas a actividades cuyos beneficiarios son la comunidad toda. (Dictamen N° 40.647 22/7/2010 de la C.G.R.).
Para el año 2014, esos recursos se destinan a las siguientes actividades y obras de inversión:

CODIGO SUB-PROGRAMA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
0101	GESTION INTERNA	CASINO DE JUEGOS LEY N° 19.995		
TOTAL INGRESOS				1.200.000
CODIGO SUB-PROGRAMA	NOMBRE	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$	
01.01	GESTION INTERNA	CONSTRUCCION PAVIMENTOS (DISENOS DE INGENIERIA)	25.000	
01.02	SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
01.02.22	CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	145.345	
01.02.30	CONTROL FELINO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	9.350	
01.02.32	MANTENCION Y OPERACION CENTRO DE RESCATE CANINO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	69.892	
01.02.39	MANTENCION SEÑALIZACION DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	625.000	
01.02.41	PROGRAMA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	33.500	
01.03	ACTIVIDADES MUNICIPALES			
01.03.13	INVERNADA EN LA PATAGONIA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	61.000	





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

CODIGO SUB-PROGRAMA	NOMBRE SUBPROGRAMA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
01.04	PROGRAMAS SOCIALES		
01.04.11	ENVEJECIMIENTO EXITOSO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	39.836
01.04.13	PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS (PAIC)	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	130.702
01.04.53	PROGRAMA NAVIDAD	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	27.800
01.05	PROGRAMAS RECREATIVOS		
01.05.06	PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	59.760
01.05.11	ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	16.000
01.06	PROGRAMAS CULTURALES		
01.06.03	FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	45.650
01.06.05	CAMPEONATOS DE CUECA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	10.250
01.06.30	ENCUENTRO DE MUSICA LATINOAMERICANA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	20.900
	TOTAL EGRESOS		1.319.985





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

IV. ESTIMACION DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES

A continuación se detallan las estimaciones de los subsidios, en cantidad y montos para el año 2014, que son tramitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TIPO DE SUBSIDIO	Nº DE SUBSIDIOS	ESTIMACION AÑO 2014 EN M\$
AL CONSUMO DEL AGUA POTABLE	9.500	695.000
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	1.946	7.792





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

V. COMENTARIOS FINALES AL PRESUPUESTO 2014

1.- Proceso de Tramitación del Presupuesto Municipal 2014: habiéndose dado cumplimiento con la presentación ante el Concejo del Proyecto de Presupuesto Municipal 2014, **el Concejo deberá pronunciarse sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal antes del 15 de Diciembre**, luego de evacuadas las consultas por el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuando corresponda.

Es importante dejar en claro que el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, tiene como **función**, "formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión", que para este caso corresponden al listado de **Iniciativas de Inversión definidas en este Presupuesto**.

Antes del pronunciamiento del Concejo Municipal se tiene contemplado realizar reuniones de trabajo generales para el estudio de las partidas de gestión interna y llevar a cabo otras más específicas junto con los Directores Municipales y con los responsables de los subprogramas, con la finalidad de conocer más profundamente sus lineamientos, madurar la actividad y/o sugerir algún cambio pertinente.

Con todo, y según el Artículo N° 65 letra q) de la Ley Orgánica, "El Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino sólo disminuirlo y modificar su distribución, salvo respecto a gastos establecidos por Ley o por convenios celebrados por el Municipio".

2.- Programa de Mejoramiento de la Gestión: El Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2014 está definido en la Ley N° 19.803. Existe un Comité Técnico Municipal que cumple la función de definir los Objetivos Institucionales, sus Prioridades y Porcentajes de ponderación. Este Comité está compuesto por los siguientes funcionarios:

Representantes del Alcalde: Sra. Eliana Astorga España y Sr. José Luis Almonacid
Representantes de la Asociación de Funcionarios: Sr. Luis Díaz D. y Sr. Ricardo Barría B.
Secretario del Comité : Sr. Gerardo Cárdenas





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

Conforme a lo señalado en el Acta de Instalación del Comité Técnico Municipal de fecha 12 de Septiembre de 2013, para el año 2014 el Comité definió los siguientes Objetivos Institucionales, las Prioridades y sus respectivos Porcentajes, que se señalan a continuación.

PRIORIDAD	PORCENTAJE	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
ALTA	60%	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIDERAR EL DESARROLLO COMUNAL PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD DANDO SATISFACCION A LOS USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD INCREMENTAR LA PRESENCIA DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS BARRIOS
MEDIA	30%	FOMENTAR EL DESARROLLO PERSONAL Y LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES LOGRAR MAYOR EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS
BAJA	10%	MEJORAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LOS PROCESOS Y LA TECNOLOGIA.

De acuerdo a estos Objetivos Institucionales, todas las Unidades Municipales formulan Metas, Indicadores y Verificadores, los que actualmente están siendo analizados por el Comité Técnico respectivo. Este documento final será presentado al Concejo para su revisión y aprobación dando origen al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, documento que debe ser aprobado por el Concejo en conjunto con el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2014.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

VI. ANEXOS PROYECTOS CON ESTADO ACTUAL POSTULADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO F.N.D.R. (TRAD.-FRIL-FONDEMA-CIRCULAR 33) Y OTRAS FUENTES (2013-2014)

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	MONTO CONTRATO \$	OBSERVACIONES
1	30091363 INSTALACIÓN SEÑALES NOMBRES DE CALLES DE DISTINTO SECTORES POBLACIONALES, PUNTA ARENAS	EI.	49.988	FNDR FRIL	46.053.000	EN CONTRATACIÓN
2	30095448 CONSTRUCCION CENTRO DE RESCATE CANINO, COMUNA DE PUNTA ARENAS	EI.	328.233	FNDR	351.348.044	EN RECEPCIÓN
3	30122121 CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJE MARTIN GUSINDE U. V. Nº 52, PUNTA ARENAS	EI.	72.101	FNDR FRIL	64.409.915	EN CONTRATACIÓN
4	30122120 CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJE M. AGUILAR Y CALLE LAUTARO, PUNTA ARENAS	EI.	50.837	FNDR FRIL	48.344.228	EN CONTRATACIÓN
5	30120026 CONSTRUCCION COLECTOR AASS AVENIDA ESPAÑA ENTRE MIRAFLORES Y LAS HERAS, PUNTA ARENAS	EI.	12.727	FNDR FRIL	11.072.617	EN CONTRATACIÓN
6	30122316 CONSERVACION ACERAS AV. ESPAÑA SECTOR PONIENTE, PUNTA ARENAS	EI.	78.223	FNDR FRIL	73.115.266	EN EJECUCIÓN
7	30122139 CONSERVACION DIVERSAS ACERAS, PUNTA ARENAS	EI.	73.885	FNDR FRIL	71.620.851	EN EJECUCIÓN
8	30122212 CONSTRUCCION ACERAS ACCESO PARQUE MARÍA BEHETI,	EI.	72.179	FNDR FRIL	66.173.941	EN EJECUCIÓN
9	30074310 CONSTRUCCION RECINTO PARA TALLERES LABORALES PROTEGIDOS,	EI.	984.272	FNDR	793.638.830	EN EJECUCIÓN
10	30071973 CONSTRUCCION PLAZA DE EJERCICIOS DEL ADULTO MAYOR,, P. ARENAS	EI.	252.061	FNDR	218.946.878	EN EJECUCIÓN
11	30100845 CONSTRUCCION SEDES CLUBES DEPORTIVOS HURACÁN Y CRUZ DEL SUR, PARENAS	EI.	176.869	FNDR	171.360.000	EN EJECUCIÓN
12	30083465 AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN RECINTO TALLER LABORAL UNPADE, P. ARENAS	DISEÑO	41.687	FNDR	40.000.000	EN EJECUCIÓN
13	30123145 REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO TEATRO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EI.	310.061	FNDR 33 Circ		EN REEVALUACIÓN
14	30127326 CONSERVACION DE EMERGENCIA DIVERSAS CALLES A TRAVÉS DE BACHEO, PUNTA ARENAS	EI.	77.008	FNDR FRIL		PARA LICITAR
15	30111835 CONSERVACIÓN ACERAS SECTOR CENTRO, PUNTA ARENAS	EI.	2.844.428	FNDR 33 Circ	2.782.767.694	EN CONTRATACIÓN
16	30111246 CONSERVACION ACERAS SECTOR NUEVA INDEPENDENCIA,	EI.	169.064	FNDR 33 Circ	164.686.599	EN CONTRATACIÓN
17	30119042 MEJORAMIENTO ÁREA VERDE Y SU ENTORNO, AV SALVADOR ALLENDE.	EI.	108.806	FNDR		EN LICITACIÓN
18	30092206 CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS	EI.	922.620	FNDR		PARA LICITAR
19	30112851 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUE CHABUNCO, PUNTA ARENAS	EI.	553.540	FNDR		EN LICITACIÓN
20	30122479 CONSTRUCCION DOS PLAZAS, DE LA INFANCIA Y JUVENTUD, PUNTA ARENAS	EI.	234.389	FNDR		EN LICITACIÓN



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	MONTO CONTRATO \$	OBSERVACIONES
21	REPOSICION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CROACIA, PUNTA ARENAS	EJ.	78.276	FNDR FRIL	72.483,075	EN RECEPCIÓN
22	CONSTRUCCION CIERROS PERIMETRALES VIVERO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	70.000	FNDR FRIL		EN REEVALUACIÓN
23	MEJORAMIENTO JV 40, JV 19 "EUSEBIO LILLO" Y SUM JV 12 INDEPENDIENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	61.097	FNDR FRIL	59.904,036	OB. CIVILES TERMINADO. EQUIP. EN LICITACION
24	CONSTRUCCION SEDE PARA CIRCULO SUBOFICIALES EN RETIRO GENDARMERIA	EJ.	107.262	FNDR	98.843,066	EN EJECUCIÓN
25	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA TELEVIGILANCIA PUNTA ARENAS	EJ.	88.448	FONDEMA	88.086,909	EN EJECUCIÓN
26	CONSERVACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS, PUNTA ARENAS	EJ.	152.276	FONDEMA	146.190,005	EN EJECUCIÓN
27	MEJORAMIENTO ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	EJ.	77.816	FNDR FRIL	65.478,239	EN EJECUCIÓN
28	CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO Y CONSISTORIAL DE PUNTA ARENAS	DISEÑO	304.667	FONDEMA		EN REEVALUACIÓN
29	REPOSICION ACERAS CALLE RIO SAN JUAN , MARDONES Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	76.493	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30	REPOSICION ACERAS CALLE RIO CANELO, RIO PEREZ Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	79.498	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
31	CONSTRUCCION ACERAS, ESCALERAS Y MUROS PAULA JARAQUEMADA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	79.883	FNDR FRIL	64.844,747	EN EJECUCIÓN
32	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y OTROS VILLA CAUPOLICAN, PUNTA ARENAS	EJ.	70.000	FNDR FRIL	65.649,454	EN EJECUCIÓN
33	CONSTRUCCION MULTICANCHA JESUS NAZARENO, PUNTA ARENAS	EJ.	73.949	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
34	MEJORAMIENTO PLAZOLETA JOSE URIBE JI.VV. Nº 31, PUNTA ARENAS	EJ.	79.900	FNDR FRIL	62.992,769	EN EJECUCIÓN
35	CONSTRUCCION PLAZOLETA CALLE JORGE ALESSANDRI JI.VV. Nº 24, PUNTA ARENAS	EJ.	79.900	FNDR FRIL	71.048,641	EN EJECUCIÓN
36	CONSTRUCCION CIERRO PERIMETRAL CANIL MUNICIPAL Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	55.082	FNDR FRIL	47.964,305	EN EJECUCIÓN
37	CONSTRUCCION PABELLON DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	77.514	FNDR FRIL		PARA LICITAR
38	CONSTRUCCION Y REPOSICION CIERRO PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, PUNTA ARENAS	EJ.	65.162	FNDR FRIL	62.582,932	EN EJECUCIÓN



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	MONTO CONTRATO \$	OBSERVACIONES
39	REPOSICION SEDE VECINAL JV Nº14 INDEPENDENCIA, POBLACION CALISTO, PUNTA ARENAS	EJ.	80.010	FNDR FRIL		PARA LICITAR
40	REPOSICION ACERAS AVDA. EDUARDO FREI Y OTRAS, PUNTA ARENAS	EJ.	75.222	FNDR FRIL		PARA LICITAR
41	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. Nº46 PROLONGACION MARTINEZ DE ALDUNATE. PUNTA ARENAS	EJ.	80.010	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
42	CONSTRUCCION ACERAS PASAJE MESABELL Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	45.834	FNDR FRIL		PARA LICITAR
43	REPARACIÓN EDIFICIO COMUNAL DE EMERGENCIA, PUNTA ARENAS.	EJ.	78.683	FNDR FRIL	78.683.000	EN EJECUCIÓN
44	CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y CONSULTORIOS, PUNTA ARENAS	EJ.	80.010	FNDR FRIL	80.010.000	EN EJECUCIÓN
45	REPARACIÓN JUEGOS INFANTILES Y MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS.	EJ.	77.512	FNDR FRIL	77.512.000	EN EJECUCIÓN
46	CONSTRUCCION QUINCE PLAZAS SALUDABLES, PUNTA ARENAS PORVENIR	EJ.	887.528	FNDR		PARA LICITAR
47	CONTROL SOBREPOBLACION CANINA Y EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE	EJ.	318.101	FNDR		PARA LICITAR
48	CONSTRUCCION PLAZA ANFITHEATRO MIRADOR RIO DE LA MANO, PUNTA ARENAS	EJ.	369.792	FNDR		PARA LICITAR
49	REPOSICION SEDE SOCIAL J.V. Nº 31 MIRAFLORES ALTO, PUNTA ARENAS	EJ.	84.553	FNDR		PARA LICITAR
50	REPOSICION JUNTA DE VECINOS R-6 BARRANCO AMARILLO P.A	EJ.	72.178	FNDR		PARA LICITAR
51	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MARIA BEHETTY, PUNTA ARENAS	EJ.	85.284	FNDR		PARA LICITAR
52	CONSTRUCCION CUARTEL BRIGADA BOMBEROS RIO SECO, PUNTA ARENAS	EJ.	337.933	FNDR		PARA LICITAR
53	ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA BASURA 3 SECTORES DE PUNTA ARENAS	EJ.	45.188	FNDR Circ		PARA LICITAR
54	ADQUISICIÓN EQUIPOS DESCRIBILADORES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS	EJ.	92.285	FNDR Circ	86.655.800	EN ADJUDICACIÓN
55	ADQUISICIÓN PAPELEROS EXTERIORES PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	84.726	FNDR Circ		PARA LICITAR
56	REPOSICION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO DE PORVENIR Y PUNTA ARENAS	EJ.	2.671.025	FNDR Circ		SIN ASIGNACIÓN
57	CONSTRUCCION SEDE VECINAL VILLA SPLIT, PUNTA ARENAS	EJ.	80.010	FNDR FRIL		PARA LICITAR



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	MONTO CONTRATO \$	OBSERVACIONES
58	30122421 CONSTRUCCION MULTITANCHA POBLACION ALTOS DEL BOSQUE, PUNTA ARENAS	EJ.	47.119	FNDR FRIL		PARA LICITAR
59	CONSTRUCCION 3 REFUGIOS PEATONALES MAIPÚ CHILOÉ, DE A. SANHUEZA A CROACIA, PUNTA ARENAS	EJ.	49.930	PMU - MTT	38.618.087	EN EJECUCIÓN
60	CONSTRUCCION 3 REFUGIOS PEATONALES CHILOÉ, DE CROACIA A MENÉNDEZ PUNTA ARENAS	EJ.	49.930	PMU - MTT	38.618.087	EN EJECUCIÓN
61	CONSTRUCCION 3 REFUGIOS PEATONALES CHILOÉ, DE MENÉNDEZ A ERRÁZURIZ PUNTA ARENAS	EJ.	49.930	PMU - MTT	38.618.087	EN EJECUCIÓN
62	CONSTRUCCION 3 REFUGIOS PEATONALES CHILOÉ - INDEPENDENCIA DE ERRAZURIZ A SANHUEZA, P. ARENAS	EJ.	49.930	PMU - MTT	38.618.087	EN EJECUCIÓN
63	CONSTRUCCION 3 REFUGIOS PEATONALES 21 DE MAYO, DE INDEPENDENCIA A ROCA, PUNTA ARENAS	EJ.	49.930	PMU - MTT	38.618.087	EN EJECUCIÓN
64	CONSTRUCCION 3 REFUGIOS PEATONALES, MAGALLANES DE MONTTA CARRERA, PUNTA ARENAS	EJ.	49.930	PMU - MTT	38.618.087	EN EJECUCIÓN
65	CONSTRUCCION 3 REFUGIOS PEATONALES CARRERA Y MAGALLANES DE CARRERA A CROACIA, PUNTA ARENAS	EJ.	49.930	PMU - MTT	38.618.087	EN EJECUCIÓN
66	CONSTRUCCION 2 REFUGIOS PEATONALES, DIAG. DON BOSCO BULNES DE CROACIA A MAIPÚ, PUNTA ARENAS	EJ.	33.735	PMU - MTT	25.745.391	EN EJECUCIÓN
67	MEJORAMIENTO CIRCULACION PEATONAL Y VEHICULAR, EIES AV. BULNES Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	45.419	PMU - MTT		PARA LICITAR
68	MEJORAMIENTO CIRCULACION PEATONAL Y VEHICULAR, EIES JOSÉ I. ZENTENO Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	42.768	PMU - MTT		PARA LICITAR
69	MEJORAMIENTO CIRCULACION PEATONAL Y VEHICULAR, EIES AV. ESPAÑA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	42.224	PMU - MTT		PARA LICITAR
70	MEJORAMIENTO CIRCULACION PEATONAL Y VEHICULAR, EIES AV. ALESSANDRI Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	47.237	PMU - MTT		PARA LICITAR
71	1-J-2012-611 CONSTRUCCION REFUGIO PEATONAL TIPO HABITÁCULO SECTOR HOSPITAL REGIONAL LADO PONIENTE	EJ.	32.615	PMU - MTT	30.990.694	EN EJECUCIÓN
72	1-J-2012-612 CONSTRUCCION REFUGIO PEATONAL TIPO HABITÁCULO SECTOR HOSPITAL REGIONAL LADO ORIENTE	EJ.	32.615	PMU - MTT	30.990.694	EN EJECUCIÓN
73	1-B-2012-683 MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PLAZA SAMPALO	EJ.	49.999	PMU	49.998.445	EN EJECUCIÓN
74	1-B-2012-684 PROYECTO ILUMINACION Y EQUIPAMIENTO BARRIO CROATA	EJ.	49.999	PMU	49.998.802	EN EJECUCIÓN
75	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO ACCESO Y REFUGIOS PEATONALES POBL. JORGE CVTTANIC M\$15.947.-	EJ.	40.947	PMU		EN CONTRATACION
79	30128062 CONSTRUCCION PLAZA EL PROGRESO, PUNTA ARENAS	EJ.	200.000	PMU		EN LICITACION





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	MONTO CONTRATO \$	OBSERVACIONES
80	1A 2013 109 HABILITAR ESPACIOS NT1-NT2 Y OTROS ESCUELA DE RÍO SECO	EJ.	49.999	PMU	47.571.208	EN ADJUDICACIÓN
81	1A 2013 112 HABILITAR ESPACIOS NT1-NT2 Y OTROS ESCUELA ARGENTINA	EJ.	49.999	PMU	38.511.924	EN ADJUDICACIÓN
82	PLAZA SEGURA GOBERNADOR VIEL PLAZ12-PSE-10	EJ.	49.990	SEGURIDAD PÚBLICA	47.870.951	EN CONTRATACIÓN
83	PLAZA SEGURA CONSTRUCCIÓN PLAZA CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ	EJ.	35.000	SEGURIDAD PÚBLICA	34.627.483	EN CONTRATACIÓN
84	1A 2013 111 HABILITAR ESPACIOS NT1-NT2 Y OTROS ESCUELA PATAGONIA	EJ.	44.622	PMU		PARA LICITAR
85	1B 2013 551 CONSTRUCCION PLAZA MIRADOR SECTOR SIMON BOLIVAR, PUNTA ARENAS	EJ.	46.810	PMU		PARA LICITAR
86	1B 2013 552 CONSTRUCCION MURETES, ESCALERAS DE HORMIGON, VILLA CAUPOLICAN PUNTA ARENAS	EJ.	37.973	PMU		PARA LICITAR
87	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS	EJ.	900.000	CONSEJO CULTURA	885.209.181	EN EJECUCIÓN
88	CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA NELDA PANICUCCI		581.124	JUNJI	581.123.613	EN EJECUCIÓN
89	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTOS Y PLANOS ARCHIVO HISTÓRICO, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS	EJ.	60.000	MUNICIPAL	60.000.000	EN EJECUCIÓN
90	CONSTR. PLAZA BORDE RÍO POBLACIÓN CVTANIC Y CONSTR. MURO CONTENCIÓN MIRADOR POBLACIÓN CVTANIC	EJ.	135.650	MUNICIPAL	153.429.121	EN EJECUCIÓN
91	OBRAS DE MEJORAMIENTO SEDE VECINAL Nº12 Y PLAZOLETA MIRADOR, POB. JORGE CVTANIC	EJ.	86.000	MUNICIPAL	83.520.971	EN EJECUCIÓN
92	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACCESO Y REFUGIOS PEATONALES POBLACIÓN JORGE CVTANIC	EJ.	36.000	MUNICIPAL	35.947.000	EN EJECUCIÓN
93	DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES 2013, PUNTA ARENAS	EJ.	18.000	MUNICIPAL	18.000.000	EN EJECUCIÓN
			M\$ 17.881.439		\$ 8.612.275.928	



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTOS EN POSTULACIÓN FNDR Y OTRAS FUENTES

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	OBSERVACIONES
1	30128100 CONSTRUCCION PARQUE PASEO VILLA FRIBURGO, PUNTA ARENAS	EJ.	342.675	FNDR	ESPERA FINANCIAMIENTO
2	30094191 CONSTRUCCION CENTRO RECREATIVO ADULTO MAYOR SECTOR SAN JUAN,P. ARENAS	EJ.	751.197	FNDR	ESPERA FINANCIAMIENTO
3	30122140 CONSERVACION ACERAS LOTEO EL OVEJERO, PUNTA ARENAS	EJ.	72.610	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
4	30122309 CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, ACERAS Y ESCALERAS RIO DE LA MANO PUNTA ARENAS	EJ.	78.123	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
5	30122146 REPARACION JUEGOS INFANTILES POBL. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ Y MANUEL CHAPARRO, PUNTA ARENAS	EJ.	65.321	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
6	30122326 CONSTRUCCION PARQUE DE JUEGOS INFANTILES POBL. PABLO NERUDA, PUNTA ARENAS	EJ.	69.905	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
7	30122398 CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS	EJ.	78.544	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
8	30122306 REPARACION MULTICANCHA LOTEO SIRON, PUNTA ARENAS	EJ.	57.536	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
9	30122355 CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION CUMBRES PATAGONICAS, PUNA ARENAS	EJ.	79.097	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
10	30131311 MEJORAMIENTO PLAZOLETA CALLE TORIBIO MEDINA J.J.VV.Nº 55, PUNTA ARENAS	EJ.	64.646	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
11	30131313 CONSTRUCCION PLAZOLETA CALLE FIDEL ITURRA J.J.VV.Nº55, PUNTA ARENAS	EJ.	70.104	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
12	30131335 CONSTRUCCION PLAZOLETA CALLE CACIQUE PAPON JJVV Nº 49, PUNTA ARENAS	EJ.	79.900	FNDR FRIL	ESPERA FINANCIAMIENTO
13	30116247 CONSTRUCCION SISTEMA ILUMINACIÓN ESTADIO CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MAG	EJ.	252.756	FNDR	EN REVISIÓN
14	30121066 REPOSICION ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR, PUNTA ARENAS	EJ.	1.453.218	FNDR	EN REVISIÓN
15	30129680 CONSTRUCCION SISTEMA DE LIXIVIADOS VERTEDERO LEÑADURA, PUNTA ARENS	EJ.	1.652.000	FNDR	EN REVISIÓN
16	30130471 MEJORAMIENTO PLAZA BENJAMIN MUÑOZ GAMERO, PUNTA ARENAS	EJ.	739.114	FNDR Circ 33	EN REVISIÓN
17	30119104 ADQUISICION VEHICULO Y ELEMENTOS PARA EVENTOS COMUNALES, PUNTA ARENAS	EJ.	34.357	FNDR Circ 33	EN REVISIÓN
18	30129713 ADQUISICION VEHICULOS Y EQUIPOS PARA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA	EJ.	946.056	FNDR Circ 33	EN REVISIÓN
19	30136648 ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN MOBILIARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	1.198.128	FNDR Circ 33	EN REVISIÓN
20	30137115 REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LAS VERTIENTES, PUNTA ARENAS	EJ.	71.630	INV. MENORES	EN REVISIÓN

Presupuesto Municipal año 2014 - 4/OCTUBRE/2013



36

06 DE ABRIL 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	OBSERVACIONES
21	30136865 REPOSICIÓN SEDE JV Nº51 POETA GRIMALDI, PUNTA ARENAS	EJ.	92.442	FNDR	EN REVISIÓN
22	30137143 AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESC. PEDRO PABLO LEMAITRE, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	INV. MENORES	EN REVISIÓN
23	30133577 CONSTRUCCION EMERGIZACIÓN RURAL SECTOR RUTA 9 PUNTA ARENAS	EJ.	476.314	FNDR	EN REVISIÓN
24	30128618 NORMALIZACION Y REPOSICIÓN SEMÁFOROS ZONA CENTRO, PUNTA ARENAS	EJ.	1.443.327	PMU - MTT	EN REVISIÓN
25	30099820 CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J. DE VECINOS CAMILO HENRÍQUEZ, PTA. ARENAS	EJ.	167.963	FNDR	EN REVISIÓN
26	30070205 AMPLIACION CENTRO ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, PUNTA ARENAS	EJ.	340.441	FNDR	EN REVISIÓN
27	30135853 CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS VILLA LAS NIEVES, PUNTA ARENAS	EJ.	917.162	FNDR	EN REVISIÓN
28	30154928 REPOSICIÓN VENTANAS Y PUERTAS TALLERES LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	INV. MENORES	EN REVISIÓN
29	30154922 MEJORAMIENTO GENERAL ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	EJ.	56.350	INV. MENORES	EN REVISIÓN
30	30119581 MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, AV COLON, PUNTA ARENAS	EJ.	78.230	FNDR FRIL	EN REVISIÓN
31	REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL Nº114, PUNTA ARENAS	DISEÑO	62.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
32	CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	DISEÑO	75.800	FNDR	EN FORMULACIÓN
33	ESTUDIO PLAN MAESTRO USO BORDE COSTERO TRAMO MERCADO MUNICIPAL AL PARQUE MARÍA BEHETY, P.A.	EJ.		FNDR	EN FORMULACIÓN
34	30136712 CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIALIZACION HORTÍCOLA PUNTA ARENAS	DISEÑO	630.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
35	CONSTRUCCIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS PASAJE REPÚBLICA	EJ.	49.999	PMB	EN FORMULACIÓN
36	30137279 CONSTRUCCIÓN SEDE SITONERS, PUNTA ARENAS	EJ.	41.150	FNDR	EN FORMULACIÓN
37	30136713 CONSTRUCCIÓN SALA USO MÚLTIPLE CRISTO OBRERO, PUNTA ARENAS	DISEÑO	38.720	FNDR	EN FORMULACIÓN
38	30106373 CONSERVACION DEMARCAACION PASOS PEATONALES EN ESTAB. EDUCACIONALES	EJ.	45.974	INV. MENORES	EN FORMULACIÓN
39	30121834 MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACION JAVIER PALACIOS, PUNTA ARENAS	EJ.	77.634	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	OBSERVACIONES
40	30122194 MEJORAMIENTO PLAZOLETA HONDURAS-AUSTRIA, POB LAS NACIONES, PUNTA ARENAS	EI.	70.115	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN
41	30122196 MEJORAMIENTO ÁREA VERDE AUSTRIA -PANAMÁ, POB LAS NACIONES, PUNTA ARENAS	EI.	73.317	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN
42	30122355 CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION CUMBRES PATAGONICAS, PUNTA ARENAS	EI.	72.088	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN
43	30123069 CONSTRUCCION DOS PLAZOLETAS BARRIO RADA PICTON, PUNTA ARENAS	EI.	64.542	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN
44	30122326 CONSTRUCCION PARQUE JUEGOS INFANTILES POBLACION PABLO NERUDA, PUNTA ARENAS	EI.	61.548	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN
45	30093438 REPOSICION PINTURA EXTERIOR ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE, PUNTA ARENAS	EI.	68.571	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN
46	30095512 RESTAURACION E ILUMINACION PORTICO Y PLAZOLETA CEMENTERIO, PUNTA ARENAS	EI.	47.841	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN
47	30099649 REPOSICION CIERRO PERIMETRAL Y PROTECCION VENTANAS ESCUELA RIO SECO, PUNTA ARENAS	EI.	49.985	FNDR FRIL	EN FORMULACIÓN
48	CONSTRUCCION SOLUCION AASS AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE, PUNTA ARENAS	EI.	57.633	PMB	EN FORMULACIÓN
49	CONSTRUCCION SOLUCION AASS AVDA. REPUBLICA - ZENTENO ORIENTE, PUNTA ARENAS	EI.	44.405	PMB	EN FORMULACIÓN
50	CONSTRUCCION COLECTOR AALL, JV N° 49 VILLA CAUPOLICAN, PUNTA ARENAS	EI.	14.534	PMB	EN FORMULACIÓN
51	CONSTRUCCION AASS AVDA ESPAÑA MIRAFLORES - LAS HERAS, PUNTA ARENAS	EI.	13.338	PMB	EN FORMULACIÓN
52	CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE, PASAJE UNION, SECTOR PAMPA REDONDA, PARENAS	EI.	29.291	PMB	EN FORMULACIÓN
53	CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE, PUNTA ARENAS	EI.	20.114	PMB	EN FORMULACIÓN
54	CONTRATACION ASESORIA TECNICA PROYECTOS PMB PMU, PUNTA ARENAS	EI.	49.990	PMB	EN FORMULACIÓN
55	MATRIZ DE GAS, PASAJE LA UNION, PAMPA REDONDA.	EI.	33.783	PMB	EN FORMULACIÓN
56	SOLUCION AASS RIO DE LA MANO, TRAMO I	EI.	17.497	PMB	EN FORMULACIÓN
57	SOLUCION AASS AVDA. REPUBLICA - ZENTENO ORIENTE	EI.	40.368	PMB	EN FORMULACIÓN
58	PROYECTO SANAMIENTO TERRENO MUNICIPAL	EI.	48.547	PMB	EN FORMULACIÓN



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	OBSERVACIONES
59	SOLUCION ASS RIO DE LA MANO - ETAPA I PEREZ DE ARCE - AVDA. ESPAÑA ORIENTE.	EI.		PMB	EN FORMULACIÓN
60	SOLUCION DRENAJE AGUAS LLUVIAS PISTA SKATE, PUNTA ARENAS	EI.	146.688	PMB	EN FORMULACIÓN
61	SOLUCION AASS AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE.	EI.	52.295	PMB	EN FORMULACIÓN
62	SOLUCION AGUA POTABLE PSJE. LA UNION SECTOR PAMPA REDONDA.	EI.	26.628	PMB	EN FORMULACIÓN
63	SOLUCION AASS RIO DE LA MANO, TRAMO II	EI.	29.265	PMB	EN FORMULACIÓN
64	SOLUCION GAS AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE	EI.	14.560	PMB	EN FORMULACIÓN
65	COLECTOR AGUAS LLUVIAS, TIMOTEO PINTO Y ROSAMEL GARAY, JIVV Nº 49 VILLA CAUPOLICAN	EI.	13.213	PMB	EN FORMULACIÓN
66	SOLUCION AGUA POTABLE AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE	EI.	18.285	PMB	EN FORMULACIÓN
67	SOLUCION AASS AVDA. ESPAÑA ENTRE MIRAFLORES Y LAS HERAS	EI.	12.125	PMB	EN FORMULACIÓN
68	PROYECTO AGUAS SERVIDAS PASAJE MARTINEZ DE ALDUNATE	EI.	70.722	PMB	EN FORMULACIÓN
69	SOLUCION AASS RIO DE LA MANO TRAMO III	EI.	170.978	PMB	EN FORMULACIÓN
70	CONSERVACION ACERAS AV. SALVADOR ALLENDE GOSSENS NORTE, PUNTA ARENAS	EI.	50.856	FNDR	EN FORMULACIÓN
71	CONSERVACION ACERAS AV. ESPAÑA NORTE, PUNTA ARENAS	EI.	118.938	FNDR	EN FORMULACIÓN
72	CONSERVACION ACERAS AV. ESPAÑA SUR, PUNTA ARENAS	EI.	100.235	FNDR	EN FORMULACIÓN
73	CONSERVACION ACERAS AV. SALVADOR ALLENDE GOSSENS SUR, PUNTA ARENAS	EI.	31.195	FNDR	EN FORMULACIÓN
74	CONSERVACION ACERAS AV. BULNES ORIENTE, PUNTA ARENAS	EI.	100.900	FNDR	EN FORMULACIÓN
75	CONSERVACION ACERAS AV. INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS	EI.	86.694	FNDR	EN FORMULACIÓN
76	CONSERVACION ACERAS AV. BULNES PONIENTE, PUNTA ARENAS	EI.	107.440	FNDR	EN FORMULACIÓN
77	CONSERVACION ACERAS DISTINTAS UNIDADES VECINALES, PUNTA ARENAS	EI.	202.557	FNDR	EN FORMULACIÓN
78	CONSERVACION DEMARCAACION PASOS PEATONALES EN ESTAB. EDUCACIONALES	EI.	45.974	FNDR	EN FORMULACIÓN
			M\$ 34.970.474		

Presupuesto Municipal año 2014 - 4/OCTUBRE/2013



04 OCT. 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

PRESUPUESTO MUNICIPAL CEMENTERIO AÑO 2014

1. Ingresos Presupuestados Cementerio Municipal

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL ITEM	TOTAL M\$
03		TRIBUTO SOBRE DE USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		73.000
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	73.000	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200.000	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		90.000
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		310.000
07	01	VENTA DE BIENES	240.000	
07	02	VENTA DE SERVICIOS	70.000	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.000
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS	20.000	
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		80.000
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.000	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		2.800
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	2.800	
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
	00	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	
		TOTAL INGRESOS	780.800	780.800





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

2. Gastos Presupuestados Cementerio Municipal

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL ITEM	TOTAL M\$
21		GASTOS EN PERSONAL		450.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	450.000	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		194.800
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000	
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000	
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	56.000	
22	05	SERVICIOS BASICOS	23.500	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000	
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.000	
22	08	SERVICIOS GENERALES	61.800	
22	09	ARRIENDOS	6.000	
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000	
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		3.000
26	01	DEVOLUCIONES	3.000	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33.000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.000	
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000	
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	12.000	
31		INICIATIVAS DE INVERSION		100.000
31	02	PROYECTOS	100.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA		
		TOTAL GASTOS	780.800	780.800

